

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXVIII	<i>Salta, 24 de Octubre de 1995</i>	CORREO ARGENTINO SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 21
APARECE LOS DIAS HABLES			TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 32 PAGINAS			CONCESIÓN N° 3/18
N° 14.778	ROBERTO AUGUSTO ULLOA GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 438977	
Tirada de 400 ejemplares *** HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.00 a 12.30	Dr. ALFREDO GUSTAVO PUIG MINISTRO DE GOBIERNO	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono N° 214780 4400 - SALTA ***	
	Dr. TEODORO ALEJANDRO BECKER LASTRA SECRETARIO DE GOBIERNO	SERGIO ANTONIO RODRIGUEZ DIRECTOR GENERAL	
<p>ARTICULO 1° — <i>A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.</i></p> <p>ARTICULO 2° — <i>El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).</i></p>			

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.-

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

DISPOSICION N° 1

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera)	\$ 6,50	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales.....	\$ 12,50	\$ 0,10
• Avisos Comerciales	\$ 21,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales.....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos	\$ 21,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales	\$ 8,50	\$ 0,10
• Remates Inmuebles y Automotores.....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Remates Varios.....	\$ 10,50	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal	\$ 21,00	\$ 0,10
• Sucesorios.....	\$ 8,50	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	\$ 62,50	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.	\$ 104,00	
• Más un adicional en concepto de prueba	\$ 13,00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual	\$ 83,50	
• Semestral	\$ 52,00	
• Trimestral.....	\$ 42,00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes.....	\$ 0,80	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año	\$ 1,20	
• Atrasado más de 1 año.....	\$ 2,50	
• Separata	\$ 3,00	
IV - FOTOCOPIAS		
	Resolución M.G. N° 191/92	
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20	

NOTA: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

	Pág.
M. Ed. N° 2.330 del 29/09/95 - Prórroga Designación de Personal Temporario.	4282
M. Ed. N° 2.331 del 29/09/95 - Prórroga Designación de Personal Temporario.	4283
M. Ed. N° 2.332 del 29/09/95 - Prórroga Designación de Personal Temporario.	4283
M. Ed. N° 2.333 del 29/09/95 - Prórroga Designación de Personal Temporario.	4284
M. Ed. N° 2.334 del 29/09/95 - Prórroga Designación de Personal Temporario.	4284
M. Ed. N° 2.335 del 29/09/95 - Prórroga Designación de Personal Temporario.	4285
M. Ed. N° 2.336 del 29/09/95 - Prórroga Designación de Personal Temporario.	4285
M. Ed. N° 2.337 del 29/09/95 - Prórroga Designación de Personal Temporario.	4285
M. Ed. N° 2.338 del 29/09/95 - Prórroga Designación de Personal Temporario.	4286
M. Ed. N° 2.339 del 29/09/95 - Prórroga Designación de Personal Temporario.	4286
M. Ed. N° 2.340 del 29/09/95 - Prórroga Designación de Personal Temporario.	4287
M. Ed. N° 2.341 del 29/09/95 - Prórroga Designación de Personal Temporario.	4287
M. Ed. N° 2.342 del 29/09/95 - Prórroga Designación de Personal Temporario.	4288
M. G. N° 2.344 del 29/09/95 - Prórroga Designación de Personal Temporario.	4288
M. G. N° 2.345 del 29/09/95 - Prórroga Designación de Personal Temporario.	4289
M. G. N° 2.346 del 29/09/95 - Prórroga Designación de Personal Temporario.	4289
M. G. N° 2.347 del 29/09/95 - Prórroga Designación de Personal Temporario.	4290
M. G. N° 2.348 del 29/09/95 - Prórroga Designación de Personal Temporario.	4290
M. G. N° 2.349 del 29/09/95 - Prórroga Designación de Personal Temporario.	4290

DECRETO SINTETIZADO

M. G. N° 2.343 del 29/09/95 - Ratifica Asignación de Funciones a los Agentes del Ministerio de Gobierno.	4291
--	------

ACORDADA

N° 2.855 - Corte de Justicia N° 7.679 Circular N° 31/95	4292
---	------

RESOLUCION

N° 2.843 - Dirección Gral. de Rentas N° 039/95	4304
--	------

LICITACION PUBLICA

N° 2.845 - A.N.Se.S. N° 12/95	4304
-------------------------------------	------

CONCESION DE AGUA PUBLICA

N° 2.678 - Francisco Míguez - Expte. N° 34-3.343/51 y Cpde. "1" 343.343/51	4304
--	------

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

N° 2.857 - Rubén Tomás Alarcón - Expte. N° B-64.221/95	4305
N° 2.836 - Paredes, Jesús - Expte. N° B-34.864/92	4305
N° 2.822 - Núñez, Enrique César - Expte. N° B-70.124/95	4305
N° 2.812 - Nieva, Wenceslao - Expte. N° B-70.718/95	4305
N° 2.808 - Guerrero, Erasmo - Expte. N° 2B-71.155/95	4305
N° 2.807 - Carreras, Ramón Alberto - Expte. N° B-67.979/95	4305

REMATES JUDICIALES

Pág.

N° 2.851 - Por: Juana Rosa C. de Molina - Juicio Expte. N° B-64.967/95.....	4306
N° 2.850 - Por: Juana Rosa C. de Molina - Juicio Expte. N° B-57.858/94.....	4306
N° 2.849 - Por: Juana Rosa C. de Molina - Juicio Expte. N° 1B-55.654/94.....	4306
N° 2.847 - Por: Juana Rosa C. de Molina - Juicio Expte. N° B-67.343/95.....	4307
N° 2.841 - Por: Rubén C. D. Cacharani - Juicio: Expte. N° B-63.578/95	4307
N° 2.824 - Por: Marcos López - Juicio: Expte. N° 4.262/94.....	4308
N° 2.823 - Por: Marcos López - Juicio: Expte. N° 183/88.....	4308

EDICTO DE QUIEBRA

N° 2.854 - Calderón, José Antonio - Expte. N° B-35.443/93	4308
---	------

INSCRIPCION DE MARTILLEROS

N° 2.846 - González, Manuel Alejandro - Expte. N° B-61.378/94.....	4308
N° 2.782 - Mariela Judith Vittar - Expte. N° B-62.915/94.....	4308
N° 2.763 - Villamayor, René Dionisio - Expte. N° B-35.593/92.....	4309
N° 2.762 - Hugo Ricardo Gallardo - Expte. N° 2B-71.834/95.....	4309

EDICTO JUDICIAL

N° 2.837 - Luis Rolando Balboa - Expte. N° 2B-65.726/95	4309
---	------

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

N° 2.853 - Centro Vecinal Villa Mónica, para el día /26/11/95.....	4309
N° 2.852 - Asociación de Jubilados y Pensionados Nac. La Merced, para el día /11/11/95	4309
N° 2.848 - Centro Vecinal del Barrio Alberto Rallé - Campo Santo, para el día /28/10/95.....	4310
N° 2.844 - Club Veteranos Villa Soledad, para el día /18/11/95	4310

RECAUDACION

N° 2.856 - Del día 23/10/95.....	4310
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS**

Salta, 29 de setiembre de 1995

DECRETO N° 2.330

Ministerio de Educación

Expediente N° 14.692/95 - Cód. 04

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se solicita la prórroga de la designación temporaria del señor Roberto Agustín Zalazar, D.N.I. N° 23.206.898, en el Museo de Santa Rosa de Tastil dependiente del Ministerio de Educación; y,

CONSIDERANDO:

Que subsisten las razones que motivaron la designación del citado agente, por lo que es propósito disponer prórroga de la designación por un nuevo período;

Que existe partida presupuestaria disponible en el rubro Personal Transitorio - Presupuesto 1994 (Ley N° 6.738);

Que conforme disposiciones fijadas en los alcances del Artículo 16 de la Ley N° 6.583 y con arreglo a las previsiones contenidas en los Decretos N°s 2.689/73 y 4.062/74, debe dictarse el instrumento legal pertinente;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1° - Prorrógase a partir del día 01 de junio y hasta el 31 de julio de 1995, la designación en carácter de Personal Temporario del señor Roberto Agustín Zalazar, D.N.I. N° 23.206.898, dispuesta por Decreto N° 2.061/94, a efectos de continuar desempe-

ñándose en el Museo de Santa Rosa de Tastil dependiente de la Dirección Museo de Antropología de Salta, con una remuneración equivalente a Nivel 03.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a las partidas respectivas de Jurisdicción 04 - Unidad de Organización 11 - Dirección Museo de Antropología de Salta - Finalidad 5 - Función 01 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 1 - Personal - Ejercicio vigente.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

GOMEZ DIEZ (I.) - Puig - Ceballos de Marín - Eveling - Maisano - Núñez Burgos - Martino.

Salta, 29 de setiembre de 1995

DECRETO N° 2.331

Ministerio de Educación

Expediente N° 14.692/95 - Cód. 04

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se solicita la prórroga de la designación temporaria del señor Daniel Roberto Aparicio, D.N.I. N° 21.165.999, en la Dirección General de Administración del Ministerio de Educación; y,

CONSIDERANDO:

Que subsisten las razones que motivaron la designación del citado agente, por lo que es propósito disponer prórroga de la designación por un nuevo período;

Que existe partida presupuestaria disponible en el rubro Personal Transitorio - Presupuesto 1994 (Ley N° 6.738);

Que conforme disposiciones fijadas en los alcances del Artículo 16 de la Ley N° 6.583 y con arreglo a las previsiones contenidas en los Decretos Nos. 2.689/73 y 4.062/74, debe dictarse el instrumento legal pertinente;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1° - Prorrógase a partir del día 01 de mayo y hasta el 31 de Julio de 1995, la designación en carácter de Personal Temporario del señor Daniel Roberto Aparicio, D.N.I. N° 21.165.999, dispuesta por Decreto N° 1.101/95, a efectos de continuar desempeñándose en la Dirección General de Administración del Ministerio de Educación, con una remuneración equivalente a Nivel 10.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a las partidas respectivas de Jurisdicción 04 - Unidad de Organización 01 - Ministerio de Educación - Finalidad 1 - Función 01 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 1 - Personal - Ejercicio vigente.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

GOMEZ DIEZ (I.) - Puig - Ceballos de Marín - Eveling - Maisano - Núñez Burgos - Martino.

Salta, 29 de setiembre de 1995

DECRETO N° 2.332

Ministerio de Educación

Expediente N° 14.692/95 - Cód. 04

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se solicita la prórroga de la designación temporaria de la señorita Elba del Valle Venencia, D.N.I. N° 13.346.965, en la Escuela de Comercio "José Manuel Estrada" de Río Piedras, dependiente de la Dirección General de Educación Media; y,

CONSIDERANDO:

Que subsisten las razones que motivaron la designación de la citada agente, por lo que es propósito disponer prórroga de la designación por un nuevo período;

Que existe partida presupuestaria disponible en el rubro Personal Transitorio - Presupuesto 1994 (Ley N° 6.738);

Que conforme disposiciones fijadas en los alcances del Artículo 16 de la Ley N° 6.583 y con arreglo a las previsiones contenidas en los Decretos N°s. 2.689/73 y 4.062/74, debe dictarse el instrumento legal pertinente;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1° - Prorrógase a partir del día 21 de Mayo y hasta el 31 de Julio de 1995, la designación en carácter de Personal Temporario de la señorita Elba del Valle Venencia, D.N.I. N° 13.346.965, dispuesta por Decreto N° 2.819/94, a efectos de continuar desempeñándose en la Escuela de Comercio "José Manuel Estrada" de Río Piedras dependiente de la Dirección General de Educación Media, con una remuneración equivalente a Nivel 01.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a las parti-

das respectivas de Jurisdicción 04 - Unidad de Organización 04 - Dirección General de Educación Media - Finalidad 5 - Función 90 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 1 - Personal - Ejercicio vigente.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

GOMEZ DIEZ (L.) - Puig - Ceballos de Marín - Eveling - Maisano - Núñez Burgos - Martino.

Salta, 29 de setiembre de 1995

DECRETO N° 2.333

Ministerio de Educación

Expediente N° 14.692/95 - Cód. 04

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se solicita la prórroga de la designación temporaria del señor Gustavo Enrique Giménez Serrano, D.N.I. N° 16.883.254, en la Dirección General de Educación Técnica dependiente del Ministerio de Educación; y,

CONSIDERANDO:

Que subsisten las razones que motivaron la designación del citado agente, por lo que es propósito disponer prórroga de la designación por un nuevo período;

Que existe partida presupuestaria disponible en el rubro Personal Transitorio - Presupuesto 1994 (Ley N° 6.738);

Que conforme disposiciones fijadas en los alcances del Artículo 16 de la Ley N° 6.583 y con arreglo a las previsiones contenidas en los Decretos N°s 2.689/73 y 4.062/74, debe dictarse el instrumento legal pertinente;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1° - Prorrógase a partir del día 07 de abril y hasta el 31 de julio de 1995, la designación en carácter de Personal Temporario del señor Gustavo Enrique Giménez Serrano, D.N.I. N° 16.883.254, dispuesta por Decreto N° 2.297/94, a efectos de continuar desempeñándose en la Dirección General de Educación Técnica dependiente del Ministerio de Educación, con una remuneración equivalente a Nivel 02.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a las partidas respectivas de Jurisdicción 04 - Unidad de Organización 05 - Dirección General de Educación Técnica - Finalidad 5 - Función 20 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 1 - Personal - Ejercicio vigente.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

GOMEZ DIEZ (L.) - Puig - Ceballos de Marín - Eveling - Maisano - Núñez Burgos - Martino.

Salta, 29 de setiembre de 1995

DECRETO N° 2.334

Ministerio de Educación

Expediente N° 14.692/95 - Cód. 04

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se solicita la prórroga de la designación temporaria de la señorita Aurora Elizabet Ferreyra, D.N.I. N° 23.275.030, en la Dirección General de Administración del Ministerio de Educación; y,

CONSIDERANDO:

Que subsisten las razones que motivaron la designación de la citada agente, por lo que es propósito disponer prórroga de la designación por un nuevo período;

Que existe partida presupuestaria disponible en el rubro Personal Transitorio - Presupuesto 1994 (Ley N° 6.738);

Que conforme disposiciones fijadas en los alcances del Artículo 16 de la Ley N° 6.583 y con arreglo a las previsiones contenidas en los Decretos N°s 2.689/73 y 4.062/74, debe dictarse el instrumento legal pertinente;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia
en acuerdo General de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1° - Prorrógase a partir del día 01 junio y hasta el 31 de julio de 1995, la designación en carácter de Personal Temporario de la señorita Aurora Elizabet Ferreyra, D.N.I. N° 23.275.030, dispuesto por Decreto N° 739/95, a efectos de continuar desempeñándose en la Dirección General de Administración del Ministerio de Educación, con una remuneración equivalente a Nivel 02.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a las partidas respectivas de Jurisdicción 04 - Unidad de Organización 01 - Ministerio de Educación - Finalidad 1 - Función 01 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 1 - Personal - Ejercicio vigente.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

GOMEZ DIEZ (L.) - Puig - Ceballos de Marín - Eveling - Maisano - Núñez Burgos - Martino.

Salta, 29 de setiembre de 1995

DECRETO N° 2.335

Ministerio de Educación

Expediente N° 14.692/95 - Cód. 04

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se solicita la prórroga de la designación temporaria de la señorita María Eugenia Vega, D.N.I. N° 21.310.728, en el Colegio Secundario N° 56 de Guachipas; y,

CONSIDERANDO:

Que subsisten las razones que motivaron la designación de la citada agente, por lo que es propósito disponer prórroga de la designación por un nuevo período;

Que existe partida presupuestaria disponible en el rubro Personal Transitorio - Presupuesto 1994 (Ley N° 6.738);

Con conforme disposiciones fijadas en los alcances del Artículo 16 de la Ley N° 6.583 y con arreglo a las previsiones contenidas en los Decretos N° 2.689/73 y 4.062/74, debe dictarse el instrumento legal pertinente;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1° - Prorrógase a partir del día 01 de junio y hasta el 31 de julio de 1995, la designación en carácter de Personal Temporario de la señorita María Eugenia Vega, D.N.I. N° 21.310.728, dispuesta por Decreto N° 2.377/94, a efectos de continuar desempeñándose en el Colegio Secundario N° 56 de Guachipas dependientes de la Dirección General de Educación Media del Ministerio de Educación, con una remuneración equivalente a Nivel 02.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a las partidas respectivas de Jurisdicción 04 - Unidad de Organización 04 - Dirección General de Educación Media - Finalidad 5 - Función 90 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 1 - Personal - Ejercicio vigente.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**GOMEZ DIEZ (I.) - Puig - Ceballos de
Marín - Eveling - Maisano - Núñez Burgos -
Martino.**

Salta, 29 de setiembre de 1995

DECRETO N° 2.336

Ministerio de Educación

Expediente N° 14.692/95 - Cód. 04

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se solicita la prórroga de la designación tempo-

raria del señor Guillermo Velarde Burkle, D.N.I. N° 14.489.441, y,

CONSIDERANDO:

Que subsisten las razones que motivaron la designación del citado agente en el Colegio Secundario N° 21 "Sargento Cabral" dependiente de la Dirección General de Educación Media, por lo que es propósito disponer prórroga de la designación por un nuevo período;

Que existe partida presupuestaria disponible en el rubro Personal Transitorio - Presupuesto 1994 (Ley N° 6.738);

Que conforme disposiciones fijadas en los alcances del Artículo 16 de la Ley N° 6.583 y con arreglo a las previsiones contenidas en los Decretos N°s. 2.689/73 y 4.062/74, corresponde el dictado del acto administrativo pertinente;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1° - Prorrógase a partir del día 13 de julio y hasta el 31 de julio de 1995, la designación en carácter de Personal Temporario del señor Guillermo Velarde Burkle, D.N.I. N° 14.489.441, dispuesta por Decreto N° 295/95, a efectos de continuar desempeñándose en el Colegio Secundario N° 21 "Sargento Cabral" dependiente de la Dirección General de Educación Media del Ministerio de Educación, con una remuneración equivalente a Nivel 02.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a las partidas respectivas de Jurisdicción 04 - Unidad de Organización 04 - Dirección General de Educación Media - Finalidad 05 - Función 90 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 1 - Personal - Ejercicio vigente.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**GOMEZ DIEZ (I.) - Puig - Ceballos de
Marín - Eveling - Maisano - Núñez Burgos -
Martino.**

Salta, 29 de setiembre de 1995

DECRETO N° 2.337

Ministerio de Educación

Expte. N° 14.692/95 - Cód. 04

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se solicita la prórroga de la designación temporaria de la señorita Teresa Azucena Vázquez Martínez, D.N.I. N° 23.749.483; y,

CONSIDERANDO:

Que subsisten las razones que motivaron la designación de la citada agente en la Escuela de Instrucción y Perfeccionamiento Aeronáutico dependiente de la Dirección General de Educación Técnica, por lo que es propósito disponer prórroga de la designación por un nuevo período;

Que existe partida presupuestaria disponible en el rubro Personal Transitorio - Presupuesto 1994 (Ley N° 6.738);

Que conforme disposiciones fijadas en los alcances del Artículo 16 de la Ley N° 6.583 y con arreglo a las previsiones contenidas en los Decretos N°s. 2.689/73 y 4.062/74, correspondiente el dictado del acto administrativo pertinente;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1° - Prórrogase a partir del día 16 de julio y hasta el 31 de julio de 1995, la designación en carácter de Personal Temporario de la señorita Teresa Azucena Vázquez Martínez, D.N.I. N° 23.749.483, dispuesta por Decreto N° 294/95, a efectos de continuar desempeñándose en la Escuela de Instrucción y Perfeccionamiento Aeronáutico dependiente de la Dirección General de Educación Técnica del Ministerio de Educación, con una remuneración equivalente a Nivel 02.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a las partidas respectivas de Jurisdicción 04 - Unidad de Organización 05 - Dirección General de Educación Técnica - Finalidad 05 - Función 20 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 1 - Personal - Ejercicio vigente.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial.

**GOMEZ DIEZ (I.) - Puig - Ceballos de
Marín - Eveling - Maisano - Núñez Burgos -
Martino.**

Salta, 29 de setiembre de 1995

DECRETO N° 2.338

Ministerio de Educación

Expediente N° 14.692/95 - Cód. 04

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se solicita la prórroga de la designación temporaria del señor Juan Carlos Robles, D.N.I. N° 23.110.957; y,

CONSIDERANDO:

Que subsisten las razones que motivaron la designación del citado agente en el Colegio Secundario N° 45 "Juan Calchaquí" dependiente de la Dirección General de Educación Media, por lo que es propósito disponer prórroga de la designación por un nuevo período;

Que existe partida presupuestaria disponible en el rubro Personal Transitorio - Presupuesto 1994 (Ley N° 6.738);

Que conforme disposiciones fijadas en los alcances del Artículo 16 de la Ley N° 6.583 y con arreglo a las previsiones contenidas en los Decretos N°s. 2.689/73 y 4.062/74, corresponde el dictado del acto administrativo pertinente;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1° - Prórrogase a partir del día 13 de julio y hasta el 31 de julio de 1995, la designación en carácter de Personal Temporario del señor Juan Carlos Robles, D.N.I. N° 23.110.957, dispuesta por Decreto N° 82/95, a efectos de continuar desempeñándose en el Colegio Secundario N° 45 "Juan Calchaquí" dependiente de la Dirección General de Educación Media del Ministerio de Educación, con una remuneración equivalente a Nivel 01

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a las partidas respectivas de Jurisdicción 04 - Unidad de Organización 04 - Dirección General de Educación Media - Finalidad 05 - Función 90 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 1 - Personal - Ejercicio vigente.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**GOMEZ DIEZ (I.) - Puig - Ceballos de
Marín - Eveling - Maisano - Núñez Burgos -
Martino.**

Salta, 29 de setiembre de 1995

DECRETO N° 2.339

Ministerio de Educación

Expediente N° 14.692/95 - Cód. 04

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se solicita la prórroga de la designación temporaria del señor Julio Carabajal, L.E. N° 08.161.470, en la Escuela de Educación Técnica N° 33 E.M.E.T.A. 1 de Metán, dependiente del Ministerio de Educación; y,

CONSIDERANDO:

Que subsisten las razones que motivaron la designación del citado agente, por lo que es propósito disponer prórroga de la designación por un nuevo período;

Que existe partida presupuestaria disponible en el rubro Personal Transitorio - Presupuesto 1994 (Ley N° 6.738);

Que conforme disposiciones fijadas en los alcances del Artículo 16 de la Ley N° 6.583 y con arreglo a las previsiones contenidas en los Decretos N°s 2.689/73 y 4.062/74, debe dictarse el instrumento legal pertinente;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1° - Prorrógase a partir del día 01 de junio y hasta el 31 de julio de 1995, la designación en carácter de Personal Temporario del señor Julio Carabajal, D.N.I. N° 08.161.470, dispuesta por Decreto N° 2.324/93 y sucesivas prórrogas, a efectos de continuar desempeñándose en la Escuela de Educación Técnica N° 33 E.M.E.T.A. 1 - Metán, con una remuneración equivalente a Nivel 01.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a las partidas respectivas de Jurisdicción 04 - Unidad de Organización 05 - Dirección General de Educación Técnica - Finalidad 5 - Función 20 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 1 - Personal - Ejercicio vigente.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**GOMEZ DIEZ (I.) - Puig - Ceballos de
Marín - Eveling - Maisano - Núñez Burgos -
Martino.**

Salta, 29 de setiembre de 1995

DECRETO N° 2.340

Ministerio de Educación

Expediente N° 14.692/95 - Cód. 04

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se solicita la prórroga de la designación temporaria del señor Raimundo Benito Medrano, D.N.I. N° 10.676.713, en la Escuela de Educación Técnica N° 33 E.M.E.T.A. 1 - Metán, dependiente del Ministerio de Educación; y,

CONSIDERANDO:

Que subsisten las razones que motivaron la designación del citado agente, por lo que es propósito disponer prórroga de la designación por un nuevo período;

Que existe partida presupuestaria disponible en el rubro Personal Transitorio - Presupuesto 1994 (Ley N° 6.738);

Que conforme disposiciones fijadas en los alcances del Artículo 16 de la Ley N° 6.583 y con arreglo a las previsiones contenidas en los Decretos N°s 2.689/73 y 4.062/74, debe dictarse el instrumento legal pertinente;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1° - Prorrógase a partir del día 01 de junio y hasta el 31 de julio de 1995, la designación en carácter de Personal Temporario del señor Raimundo Benito Medrano, D.N.I. N° 10.676.713, dispuesta por Decreto N° 2.324/93 y sucesivas prórrogas, a efectos de continuar desempeñándose en la Escuela de Educación Técnica N° 33 E.M.E.T.A. 1 - Metán, con una remuneración equivalente a Nivel 01.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a las partidas respectivas de Jurisdicción 04 - Unidad de Organización 05 - Dirección General de Educación Técnica - Finalidad 5 - Función 20 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 1 - Personal - Ejercicio vigente.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**GOMEZ DIEZ (I.) - Puig - Ceballos de
Marín - Eveling - Maisano - Núñez Burgos -
Martino.**

Salta, 29 de setiembre de 1995

DECRETO N° 2.341

Ministerio de Educación

Expediente N° 14.692/95 - Cód. 04

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se solicita la prórroga de la designación temporaria del señor Claudio Enrique López, D.N.I. N° 17.134.465, en la Escuela de Educación Técnica N° 33 E.M.E.T.A. 1 - Metán, dependiente del Ministerio de Educación; y,

CONSIDERANDO:

Que subsisten las razones que motivaron la designación del citado agente, por lo que es propósito disponer prórroga de la designación por un nuevo período;

Que existe partida presupuestaria disponible en el rubro Personal Transitorio - Presupuesto 1994 (Ley N° 6.738);

Que conforme disposiciones fijadas en los alcances del Artículo 16 de la Ley N° 6.583 y con arreglo a las previsiones contenidas en los Decretos N°s 2.689/73 y 4.062/74, debe dictarse el instrumento legal pertinente;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1° - Prorrógase a partir del día 01 de junio y hasta el 31 de julio de 1995, la designación en carácter de Personal Temporario del señor Claudio Enrique López, D.N.I. N° 17.134.465, dispuesta por Decreto N° 2.324/93 y sucesivas prórrogas, a efectos de continuar desempeñándose en la Escuela de Educación Técnica N° 33 E.M.E.T.A. 1 - Metán, con una remuneración equivalente a Nivel 01.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a las partidas respectivas de Jurisdicción 04 - Unidad de Organización 05 - Dirección General de Educación Técnica - Finalidad 5 - Función 20 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 1 - Personal - Ejercicio vigente.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**GOMEZ DIEZ (I.) - Puig - Ceballos de
Marín - Eveling - Maisano - Núñez Burgos -
Martino.**

Salta, 29 de setiembre de 1995

DECRETO N° 2.342

Ministerio de Educación

Expediente N° 14.692/95 - Cód. 04

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se solicita la prórroga de la designación temporaria del señor Ramón Esteban Humacata, L.E. N° 08.182.404, en la Escuela de Educación Técnica N° 33 E.M.E.T.A. 1 de - Metán, dependiente del Ministerio de Educación; y,

CONSIDERANDO:

Que subsisten las razones que motivaron la designación del citado agente, por lo que es propósito disponer prórroga de la designación por un nuevo período;

Que existe partida presupuestaria disponible en el rubro Personal Transitorio - Presupuesto 1994 (Ley N° 6.738);

Que conforme disposiciones fijadas en los alcances del Artículo 16 de la Ley N° 6.583 y con arreglo a las previsiones contenidas en los Decretos N°s 2.689/73 y 4.062/74, debe dictarse el instrumento legal pertinente;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1° - Prorrógase a partir del día 01 de junio y hasta el 31 de julio de 1995, la designación en carácter de Personal Temporario del señor Ramón Esteban Humacata, D.N.I. N° 08.182.404, dispuesta por Decreto N° 2.324/93 y sucesivas prórrogas, a efectos de continuar desempeñándose en la Escuela de Educación Técnica N° 33 E.M.E.T.A. 1 - Metán, con una remuneración equivalente a Nivel 01.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a las partidas respectivas de Jurisdicción 04 - Unidad de Organización 05 - Dirección General de Educación Técnica - Finalidad 5 - Función 20 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 1 - Personal - Ejercicio vigente.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**GOMEZ DIEZ (I.) - Puig - Ceballos de
Marín - Eveling - Maisano - Núñez Burgos -
Martino.**

Salta, 29 de setiembre de 1995

DECRETO N° 2.344

**Ministerio de Gobierno
Secretaría de Gobierno**

Expediente N° 14.689/95 - Cód. 04

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se solicita la prórroga de la designación temporaria de la señorita María Marcela Meri, D.N.I. N° 21.702.093, en la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas; y,

CONSIDERANDO:

Que subsisten las razones que motivaron la designación de la citada agente, por lo que es propósito disponer prórroga de la designación por un nuevo período;

Que existe partida presupuestaria disponible en el rubro Personal Transitorio - Presupuesto 1994 (Ley N° 6.738);

Que conforme disposiciones fijadas en los alcances del Artículo 16 de la Ley N° 6.583 y con arreglo a las previsiones contenidas en los Decretos N°s 2.689/73 y 4.062/74, debe dictarse el instrumento legal pertinente;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1° - Prorrógase a partir del día 21 de julio y hasta el 31 de julio de 1995, la designación en

carácter de Personal Temporario de la señorita María Marcela Meri, D.N.I. N° 21.702.093, dispuesta por Decreto N° 1.665/94 a efectos de continuar desempeñándose en la Delegación Zonal de Orán dependiente de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, con una remuneración equivalente a Nivel 04.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a las partidas respectivas de Jurisdicción 03 - Unidad de Organización 03 - Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas - Finalidad 1 - Función 90 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 1 - Personal - Ejercicio vigente.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

GOMEZ DIEZ (I.) - Puig - Ceballos de Marín - Eveling - Maisano - Núñez Burgos - Martino.

Salta, 29 de setiembre de 1995

DECRETO N° 2.345

Ministerio de Gobierno

Expediente N° 14.689/95 - Cód. 04

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se solicita la prórroga de la designación temporaria del señor Edgardo Ramón León de la Fuente, D.N.I. N° 18.229.011, en la Policía de Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que subsisten las razones que motivaron la designación del citado agente, por lo que es propósito disponer prórroga de la designación por un nuevo período;

Que existe partida presupuestaria disponible en el rubro Personal Transitorio - Presupuesto 1994 (Ley N° 6.738);

Que conforme disposiciones fijadas en los alcances del Artículo 16 de la Ley N° 6.583 y con arreglo a las previsiones contenidas en los Decretos N°s 2.689/73 y 4.062/74, debe dictarse el instrumento legal pertinente;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1° - Prorrógase a partir del día 16 de abril y hasta el 31 de julio de 1995, la designación en carácter de Personal Temporario del señor Edgardo Ramón León de la Fuente, D.N.I. N° 18.229.011, a efectos de continuar desempeñándose en la Policía de Salta, con una remuneración equivalente al grado de Oficial Principal.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a las partidas respectivas de Jurisdicción 03 - Unidad de Organización 12 - Policía de Salta - Finalidad 3 - Función 01 - Sección 04 - Sector 1 - Partida Principal 1 - Personal - Ejercicio vigente.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

GOMEZ DIEZ (I.) - Puig - Ceballos de Marín - Eveling - Maisano - Núñez Burgos - Martino.

Salta, 29 de setiembre de 1995

DECRETO N° 2.346

Ministerio de Gobierno

Expediente N° 14.689/95 - Cód. 04

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se solicita la prórroga de la designación temporaria del señor Carlos Wendichasky, D.N.I. N° 14.747.698, en la Policía de Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que subsisten las razones que motivaron la designación del citado agente, por lo que es propósito disponer prórroga de la designación por un nuevo período;

Que existe partida presupuestaria disponible en el rubro Personal Transitorio - Presupuesto 1994 (Ley N° 6.738);

Que conforme disposiciones fijadas en los alcances del Artículo 16 de la Ley N° 6.583 y con arreglo a las previsiones contenidas en los Decretos N°s 2.689/73 y 4.062/74, debe dictarse el instrumento legal pertinente;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1° - Prorrógase a partir del día 08 de abril y hasta el 31 de julio de 1995, la designación en carácter de Personal Temporario del señor Carlos Wendichasky, D.N.I. N° 14.747.698, a efectos de continuar desempeñándose en la Policía de Salta, con una remuneración equivalente al grado de Oficial Principal.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a las partidas respectivas de Jurisdicción 03 - Unidad de Organización 12 - Policía de Salta - Finalidad 3 - Función 01 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 1 - Personal - Ejercicio vigente.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

GOMEZ DIEZ (I.) - Puig - Ceballos de Marín - Eveling - Maisano - Núñez Burgos - Martino.

Salta, 29 de setiembre de 1995

DECRETO N° 2.347

Ministerio de Gobierno

Expediente N° 14.689/95 - Cód. 04

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se solicita la prórroga de la designación temporaria del señor Rodolfo Daniel Sabio Navarro, D.N.I. N° 18.308.284, en la Policía de Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que subsisten las razones que motivaron la designación del citado agente, por lo que es propósito disponer prórroga de la designación por un nuevo período;

Que existe partida presupuestaria disponible en el rubro Personal Transitorio - Presupuesto 1994 (Ley N° 6.738);

Que conforme disposiciones fijadas en los alcances del Artículo 16 de la Ley N° 6.583 y con arreglo a las previsiones contenidas en los Decretos N°s 2.689/73 y 4.062/74, debe dictarse el instrumento legal pertinente;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1° - Prorrógase a partir del día 08 de abril y hasta el 31 de julio de 1995, la designación en carácter de Personal Temporario del señor Rodolfo Daniel Sabio Navarro, D.N.I. N° 16.308.284, a efectos de continuar desempeñándose en la Policía de Salta, con una remuneración equivalente al grado de Oficial Principal.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a las partidas respectivas de Jurisdicción 03 - Unidad de Organización 12 - Policía de Salta - Finalidad 3 - Función 01 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 1 - Personal - Ejercicio vigente.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

GOMEZ DIEZ (I.) - Puig - Ceballos de Marín - Eveling - Maisano - Núñez Burgos - Martino.

Salta, 29 de setiembre de 1995

DECRETO N° 2.348

Ministerio de Gobierno

Expediente N° 14.689/95 - Cód. 04

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se solicita la prórroga de la designación temporaria del señor Víctor Diego Morales Arce, D.N.I. N° 18.767.692, en el Servicio Penitenciario de la Provincia; y,

CONSIDERANDO:

Que subsisten las razones que motivaron la designación del citado agente, por lo que es propósito disponer prórroga de la designación por un nuevo período;

Que existe partida presupuestaria disponible en el rubro Personal Transitorio - Presupuesto 1994 (Ley N° 6.738);

Que conforme disposiciones fijadas en los alcances del Artículo 16 de la Ley N° 6.583 y con arreglo a las previsiones contenidas en los Decretos N°s 2.689/73 y 4.062/74, debe dictarse el instrumento legal pertinente;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1° - Prorrógase a partir del día 09 de julio y hasta el 31 de julio de 1995, la designación en carácter de Personal Temporario del señor Víctor Diego Morales Arce, D.N.I. N° 18.767.692, dispuesto por Decreto N° 169/95, a efectos de continuar desempeñándose en el Servicio Penitenciario de la Provincia, con una remuneración equivalente al grado de Adjutor del Escalafón Profesional y Técnico.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a las partidas respectivas de Jurisdicción 03 - Unidad de Organización 10 - Servicio Penitenciario de la Provincia - Finalidad 3 - Función 30 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 1 - Personal - Ejercicio vigente.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

GOMEZ DIEZ (I.) - Puig - Ceballos de Marín - Eveling - Maisano - Núñez Burgos - Martino.

Salta, 29 de setiembre de 1995

DECRETO N° 2.349

Ministerio de Gobierno

Expediente N° 14.689/95 - Cód. 04

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se solicita la prórroga de la designación temporaria

del señor Ernesto Rosas, D.N.I. N° 8.181.953, en el Servicio Penitenciario de la Provincia; y,

CONSIDERANDO:

Que subsisten las razones que motivaron la designación del citado agente, por lo que es propósito disponer prórroga de la designación por un nuevo período;

Que existe partida presupuestaria disponible en el rubro Personal Transitorio - Presupuesto 1994 (Ley N° 6.738);

Que conforme disposiciones fijadas en los alcances del Artículo 16 de la Ley N° 6.583 y con arreglo a las previsiones contenidas en los Decretos N°s 2.689/73 y 4.062/74, debe dictarse el instrumento legal pertinente;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1° - Prorrógase a partir del día 01 de junio y hasta el 31 de julio de 1995, la designación en carácter de Personal Temporario del señor Ernesto Rosas, D.N.I. N° 8.181.953, a efectos de continuar desempeñándose en el Servicio Penitenciario de la Provincia, con una remuneración equivalente al grado de Adjutor del Escalafón Profesional y Técnico.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a las partidas respectivas de Jurisdicción 03 - Unidad de Organización 10 - Servicio Penitenciario de la Provincia - Finalidad 3 - Función 30 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 1 - Personal - Ejercicio vigente.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**GOMEZ DIEZ (I.) - Puig - Ceballos de
Marín - Eveling - Maisano - Núñez Burgos -
Martino.**

DECRETO SINTETIZADO

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

**Ministerio de Gobierno - Decreto N° 2.343 -
29/09/95 - Expediente N° 14.689/95 - Cód. 04**

Artículo 1° - Ratifícase, a partir del día 01 de junio de 1995, las asignaciones de funciones a favor de los agentes dependientes de los organismos de la Jurisdicción 03 - Ministerio de Gobierno, que se nominan a continuación y conforme lo dispuesto por los actos administrativos que para cada caso se especifican:

ORGANISMO (Nombre y Apellido del Agente)	Nro. de Documento de Identidad	Nro. de Decreto de asignación de funciones
ASIGNACION DE FUNCIONES EN CARACTER DE INTERINOS		
Ministerio de Gobierno - Cabecera Tomás Olegario Zenteno	D.N.I. 08183.408	2669/94
Dirección General Boletín Oficial Ana Cecilia del Valle Romano de Bordón	D.N.I. 16.899.158	2666/94
Dirección Inspección General de Personas Jurídicas Gladys Violeta Aquino	D.N.I. 13.318.182	2341/94
Dirección Provincial del Trabajo Elva Battaglia de Juárez Ana Perdigón de Vicente Mario Eduardo Cuevas Mario Francisco Bordón	D.N.I. 03.743.111 D.N.I. 03.931.721 D.N.I. 12.145.996 D.N.I. 10.582.232	1000/95 1001/95 1004/95 2668/94
ASIGNACION DE FUNCIONES EN CARACTER DE SUBROGANTE		
Ministerio de Gobierno - Cabecera Bibiana Rugenia Daud	D.N.I. 20.399.554	481/92
Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas Encarnación Nieva de Zavala	D.N.I. 03.931.186	2941/94
Dirección General Boletín Oficial Lidia Mercedes Lamas de Villalba	D.N.I. 16.000.290	2667/94

ACORDADA

O.P. N° 2,855

R. s/c. N° 7.031

CIRCULAR N° 21/95

ACORDADA 7679

En la ciudad de Salta, a los veinte días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cinco, siendo horas nueve y treinta, reunidos en el Salón de Acuerdos de la Corte de Justicia el Sr. Presidente Dr. Rodolfo J. Urtubey, y los señores Jueces de Corte que firman al pie de la presente,

DIJERON:

Que, de conformidad con lo determinado por la Acordada 7.673, de fecha 11 del corriente mes de octubre, corresponde, en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 253, apartado 2), de la Ley 24.522, preparar la lista de síndicos que intervendrán en los juicios de concursos y quiebras que tramiten ante los tribunales de la Provincia.

Que, a tal fin, se efectuó, el día 17 de octubre en curso, con los recaudos de ley y en acto público, el correspondiente sorteo de que da cuenta el acta de esa fecha, labrada por la señora Secretaria Relatora de esta Corte, cuyo texto corre a fs. 769/91 del Expte. 18.264/95 de Corte.

Que, en dicho sorteo, se incluyeron los profesionales inscriptos en término y que reunían los requisitos y condiciones necesarios para desempeñarse como síndicos concursales, en las Categorías "A" y "B" en los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de los Distritos Judiciales del Centro, Norte y Sur.

Que, por ello,

ACORDARON:

I. Formar la lista de síndicos prevista por el Art. 253 de la Ley 24.522, en los siguientes términos:

DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO

* **Juzg. de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación**

Titulares

1. Estudio Estrada y Asociados. Carlos Pellegrini 518 (216660)
2. Estudio Formento, Pérez y Asociados, Mitre 960 (313702)
3. Estudio Gauffin-Fassini y Asociados, G. Güemes 1587 (224054)
4. CPN Lagarrigue, Norberto G., Necochea 1291
5. CPN Villalba, Sergio Enrique, Las Heras 1549 (211560)
6. CPN Ram, Elizabeth, Los Cebiles 14, T.C. (392868)
7. CPN Morales, Felipe, Osvaldo Del A'qua 231, B° Autódromo

8. CPN Sosa, Hugo Dardo, Av. San Martín 1088, Dpto. 2 (219705)

9. CPN Valdez, Francisco Mario, Dr. Damián Torino 975 (231567)

10. CPN Salguero, Alberto Jorge, Sgo. del Estero 283 (212073)

11. CPN Gil de Cortez, Mirta A., Los Gladiolos 181, B° Las Rosas (280517)

12. CPN Llimós, Hugo Ignacio, Pje. Calchaquí 84 (318065)

13. CPN Dip, Oscar Alberto, Alvarado 1331 (220141)

14. CPN López Cabada, Agustín L., Sgo. del Estero 283 (217230)

15. CPN Yáñez, Teresa Ester, Virrey Toledo 137 (225670)

Suplentes

1. Estudio Yarade Consultores de Empresa, J. M. Leguizamón 366 (310485)

2. Estudio Forcada y Asociados, Gral. Güemes 1150 (310207)

3. Estudio Kohler, Rodríguez y Asociados, Zuviría 920 (315636)

4. CPN García Bes, Luis Enrique, Av. Sarmiento 636, 1er. p., Of. B (311236)

5. CPN Camisar, Pedro Humberto, Pje. Juan E. Velarde 27 (215928)

6. CPN Moreno, Inés Miriam, Catamarca 425, 4° piso B (313822)

7. CPN Pantoja, Sergio Edgardo, Alvarado 556

8. CPN Padilla Nallar, Pedro Salvador, La Florida 979 (233299)

9. CPN Espilocin, Ramón, Abel Cornejo 1376 (251152)

10. CPN Peralta, Carmen del Valle, Block D, Dpto. 1, B° Parque Gral. Belgrano, 2° Etapa (252634)

11. CPN Figueroa, José Ubaldo, Buenos Aires 221, P.A. (223133)

12. CPN Boggione, Alberto Ramón, Pje. San Lorenzo 125 (312953)

13. CPN Abán, Graciela Elizabeth, Bolívar 401, 1er. piso (215561)

14. CPN Hadad, Miguel Celecio. Balcarce 405 (220791)

15. CPN Alanís, Sixto Guillermo, Bolívar 401, 1er. piso (215561)

* **Juzg. de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 2da. Nominación**

Titulares

1. Estudio Laham y Asociados S.A., Lerma 350 (310661)

2. Estudio "C y C", Vicente López 846 (224360)
3. Estudio Paganetti-Fernández y Asociados, Av. Belgrano 1267 P.A. (219020)
4. CPN Arrate de Eckhardt, Lilian, Caseros 665, 1er. piso, Of. 102 (310333)
5. CPN Soriano, Luis Guillermo, Caseros 740, local 5 (394769)
6. CPN Gigena de Ferreyra, Graciela G., Balcarce 135, 1er. piso (310130)
7. CPN Cruz, Carlos Alberto, Gral. Güemes 895, 1er. piso, Of. 6 (224829)
8. CPN Muratore, Ramón José, Alvarado 521, 1er. piso T (222677)
9. CPN Vicco, Amalia Margarita, Mendoza 306 (222360)
10. CPN Ruiz, Ernesto Raúl, 13 de Julio 45, Portezuelo Norte (220421)
11. CPN Angel, Hugo Rubén, J. M. Leguizamón 1121 (311713)
12. CPN Domingo de Aguirre, Lina G., Corrientes 614 (234926)
13. CPN Montellano, Mónica, Abel Cornejo 1376 (237969)
14. CPN Villa de Flores, Norma E., Mendoza 1596 (315684)
15. CPN Apaza, Héctor, Alvarado 880, 1er. piso B (215953)

Suplentes

1. Estudio Briones-Gil Contadores Públicos, Los Cipreses 78, T.C. (391929)
2. Estudio Cornejo-Giménez, Gral. Güemes 1349, 1er. piso (221713)
3. Estudio Kohler, Rodríguez y Asociados, Zuviría 920 (315636)
4. CPN Martínez, Miguel Angel, Junín 447, Dpto. 3 (223768)
5. CPN Aramendi, Roberto Antonio, Alvarado 1331 (220141)
6. CPN Sosa, Hugo Dardo, Avda. San Martín 1088, Dpto. 2 (219705)
7. CPN Valdez, Francisco Mario, Dr. Damián Torino 975 (231567)
8. CPN Castañeda, Luis María, Av. Belgrano 1051, Dto. A (310529)
9. CPN Isorni de Juárez, Lucrecia, Av. del Golf 246, T.C. (390468)
10. CPN Layún de Nanterne, María E., San Luis 820 (213386)
11. CPN Díaz, Néstor Osvaldo, Zuviría 255 (314014)
12. CPN Colque, Valeriano, Zuviría 255, Of. 13 (314833)
13. CPN Sureda de Milano, Adriana, Los Juncos 106 (391613)
14. CPN Aguirre, G. Salvador Hugo, Lerma 423 (216083)
15. CPN Mikulasek de Ortiz, Norma, B° Parque Gral. Belgrano, Block M, Dpto. 7, 2ª Etapa (252706)

* Juzg. de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación

Titulares

1. Estudio Erdmann, Saraire, Asoc. S.H., Gral. Güemes 1349, Dpto. A (313302)
2. Estudio Claros, Trovato y Asociados, Martín Cornejo 66 (222682)
3. Estudio Varillas, Bruna y Asociados, España 1069, 1er. piso, Of. 103 (314740)
4. CPN Maestro de Xamena, María del Valle, Gral. Güemes 640, Of. A (220116)
5. CPN Monne, Freddy Omar, Sgo. del Estero 283 (217230)
6. CPN Lavin de Albeza, Laura, Alvarez Thomas 960 - Grand Bourg (360013)
7. CPN Rueda, Roque Alberto, Vicente López 125 (221917)
8. CPN Amador, Dante Daniel, Vicente López 311 (218027)
9. CPN Chiozzi, Carlos José, 20 de Febrero 118 (311836)
10. CPN Sastre, Jorge Alejandro, Sgo. del Estero 283 (213037)
11. CPN Musaime, José Amado, Los Juncos 945, T.C.
12. CPN Solá de Krause, María M., J. M. Leguizamón 381 (314566)
13. CPN Cedrón, Rubén Lucio, Alvear 626 (217472)
14. CPN Sona de Negri, María Martha, Gral. Güemes 2250, piso 4º, Dpto. C (313206)
15. CPN Pedraza, Eduardo Horacio, Junín 584 (217443)

Suplentes

1. Estudio Franch, Bitar y Fernández Molina, Laprida 1188 (231044)
2. Estudio Laham y Asociados S.A., Lerma 350 (310651)
3. Estudio Estrada y Asociados, C. Pellegrini 518 (216660)
4. CPN Semeraro, María Teresa, Toribio Tedín 38 (311202)

5. CPN Gallo, María del Valle, Virrey Toledo 340 (318184)
6. CPN Gigena de Ferreyra, Graciela, Balcarce 135, 1er. piso (310130)
7. CPN Cruz, Carlos Alberto, Gral. Güemes 895, 1er. piso, Of. 6 (224829)
8. CPN Bargardi, Violeta Carolina, Caseros 1197 (222629)
9. CPN Nallim, Juan Carlos, Alsina 318 (310958)
10. CPN Guaymás, Sergio, Av. Belgrano 2163 (217347)
11. CPN Artaza, Rosario Waldina, Los Cebiles 87, T.C. (396068)
12. CPN Fabián, Raúl Francisco, Los Parrales 256 (392544)
13. CPN Sarmiento, Luis Alberto, Av. Belgrano 1889 (222263)
14. CPN Montes, Simón Osvaldo, Sgo. del Estero 734 (312625)
15. CPN Torres, Carlos Darío, Catamarca 167 (314065)

*** Juzg. de Ira. Inst. en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación**

Titulares

1. Estudio E.T.I.C.A., Belgrano 245 (214648)
2. Estudio Franch, Bitar y Fernández Molina, Laprida 1188 (231044)
3. Estudio Köhler, Rodríguez y Asociados, Zuviria 920 (315636)
4. CPN Popritkin, Luis A., Av. Belgrano 1051, Dpto. A (310529)
5. CPN Andriano, Dante Italo, Av. Reyes Católicos 1676 (393891)
6. CPN Chagra, José Alberto, Chacabuco 152 (310722)
7. CPN Sánchez, Juan Carlos, Martín Cornejo 138 (216194)
8. CPN Giménez, Luis E., Los Ciruelos 106 (392435)
9. CPN López Méndez, Eduardo, Av. Sarmiento 636, 1er. B (311236)
10. CPN Navarro, Miguel Angel, Gral. Güemes 204 (218027)
11. CPN Guerra, Aldo, Pje. Gauna 275 (230570)
12. CPN Berardo, Carlos E., Pje. Abelino Figueroa 458 (310338)
13. CPN Meson, Julio, Alvarado 420 (213139)
14. CPN García Bes, Luis, Sarmiento 636, 1er. P. Of. B (311236)
15. CPN Carnisar, Pedro H., Pje. Juan E. Velarde 27 (215928)

Suplentes

1. Estudio Erdmann, Soraire Asoc. S.H., Gral. Güemes 1349, Dpto. A (313302)
2. Estudio Gauffin, Fassini y Asociados, Gral. Güemes 1587 (224054)
3. Estudio Paganetti, Fernández y Asociados Av. Belgrano 1267, P.A. (219020)
4. CPN Lavin de Albeza, Laura, Alvarez Thomas 980-G.B. (360613)
5. CPN Rueda, Roque Alberto, Vicente López 125 (221917)
6. CPN Maestro de Xamena, María del Valle, Gral. Güemes 640, Of. A (220116)
7. CPN Monne, Freddy Omar, Sgo. del Estero 283 (217230)
8. CPN Córdoba, Mario Alberto, Av. Belgrano 2183 (211553)
9. CPN Herrera, Nora Julieta, Juramento 466 (219682)
10. CPN Angel de Chagra, Martha E., Chacabuco 152 (310722)
11. CPN Angel, Oscar Nasir, J. M. Leguizamón 1121 (311713)
12. CPN Trejo, Mario José, Sgo. del Estero 541 (310693)
13. CPN Aquim, Néstor E., San Luis 1937 (232260)
14. CPN Muratore, Ramón José, Alvarado 521. 1° T (222677)
15. CPN Vicco, Amalia Margarita, Mendoza 306 (222360)

*** Juzg. de Ira. Inst. en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación**

Titulares

1. Estudio Briones, Gil Contadores Públicos, Los Cipreses 78, T.C. (391929)
2. Estudio Yarade Consultores de Empresas J. M. Leguizamón 366 (310485)
3. Estudio Cornejo, Giménez, Gral. Güemes 1349, P. 1° (221713)
4. CPN Vicco, Néstor, España 671. P. 2, Of. 26 (214937)
5. CPN Flores, Néstor H., Los Carolinos 658. T.C. (391138)
6. CPN Montes, Simón O., Sgo. del Estero 734 (312625)
7. CPN Torres, Carlos Darío, Catamarca 167 (314065)
8. CPN Renta, Jorge José, Rep. de Israel 86 (223430)
9. CPN Tapia, Blanca, San Juan 2200. Block D. Dpto. 4 (313639)

10. CPN Colque, Valeriano, Zuviría 255, Of. 13 (314833)
11. CPN Sureda de Milano, Adriana, Los Juncaros 106 (391613)
12. CPN Semeraro Ma. Teresa, Toribio Tedín 38 (311202)
13. CPN Gallo, María del Valle, Virrey Toledo 340 (318184)
14. CPN Guaymás, Sergio, Av. Belgrano 2163 (217347)
15. CPN Artaza, Rosario W., Los Cebiles 87, T.C. (396068)

Suplentes

1. Estudio Varillas, Bruno y Asociados, España 1069, P. 1°, Of. 103 (314740)
2. Estudio Formento, Pérez y Asociados, Mitre 960 (313702)
3. Estudio "C y C", Vicente López 846 (224360)
4. CPN Sona de Negri Ma. Martha, Gral. Güemes 2250, P. 4°, Dpto. C (313206)
5. CPN Pedraza, Eduardo Junín 584 (217443)
6. CPN Medina, Luis G., 25 de Mayo 31, P. 1° (220907)
7. CPN Gorriti, Luis Héctor, 10 de Octubre 147, P. A, Of. 1 (211558)
8. CPN Nadir, Eduardo, San Martín 345 (213659)
9. CPN López de Qüerio, Cristina. Los Mandarinos 741 (392859)
10. CPN Varg, María Cecilia, Ameghino 350 (214599)
11. CPN Angel, Rafael, J. M. Leguizamón 1121 (311713)
12. CPN Ojeda, Mary Elena, Abelino Figueroa 458 (310338)
13. CPN Vací Acosta, José, Av. Belgrano 2115 (217696)
14. CPN Lazarovich, Sergio, Los Cebiles 14, T.C. (396021)
15. CPN Antonelli de Ledesma. Lila. Juramento 328 (224766)

*** Juzg. de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación**

Titulares

1. Estudio Forcada y Asociados, Gral. Güemes 1150 (310207)
2. Estudio Franch, Bitar y Fernández Molina. Laprida 1188 (231044)
3. Estudio "C y C", Vicente López 846 (224360)
4. CPN Rodríguez, Viviana. San Luis 820 (213386)

5. CPN Montaldi, Osvaldo, Sgo. del Estero 734 (312625)
6. CPN Padilla, Pedro S., La Florida 979 (233299)
7. CPN Espilocín, Ramón, Abel Cornejo 1376 (251152)
8. CPN Gerónimo, Mario César, San Juan 557 (225911)
9. CPN Pascual, Claudio, Los Eucaliptos 501, T.C. (392642)
10. CPN Angel de Chagra, Martha, Chacabuco 152 (310722)
11. CPN Angel, Oscar Nasir, J. M. Leguizamón 1121 (311713)
12. CPN Castañeda, Luis M., Av. Belgrano 1051, Dpto. A (310529)
13. CPN Isorni de Juárez, Lucrecia, Av. del Golf 246, T.C. (390468)
14. CPN Nadir, Eduardo, San Martín 345 (213659)
15. CPN López de Qüerio, Cristina, Los Mandarinos 741 (392859)

Suplentes

1. Estudio Claros, Trovato y Asociados, Martín Cornejo 66 (222682)
2. Estudio Formento, Pérez y Asociados, Mitre 960 (313702)
3. Estudio Cornejo. Giménez, Gral. Güemes 1349. P. 1° (221713)
4. CPN Renta, Jorge José, Rep. de Israel 86 (223430)
5. CPN Tapia, Blanca. San Juan 2200, Block D, Dpto. 4 (313639)
6. CPN López Cabada, Agustín, Sgo. del Estero 283 (217230)
7. CPN Yáñez, Teresa E., Virrey Toledo 137 (225670)
8. CPN Jorge de Cappelen, Lía, Los Arces 499 (391816)
9. CPN Barrios, Carmen Rosa. Virgilio Tedín 876. 1° E (230067)
10. CPN Giménez, Luis, Los Ciruelos 106 (392435)
11. CPN López Méndez, Eduardo, Sarmiento 636, 1° B (311236)
12. CPN Domingo de Aguirre, Lina, Corrientes 614 (234926)
13. CPN Montellado. Mónica, Abel Cornejo 1376 (237969)
14. CPN Chagra, José A., Chacabuco 152 (310722)
15. CPN Sánchez, Juan Carlos, Martín Cornejo 138 (216194)

*** Juzg. de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 7ma. Nominación**

Titulares

1. Estudio E.T.I.C.A., Belgrano 245 (214648)
2. Estudio, Erdmann, Soraire Asoc. S.H., Gral. Güemes 1349, Dpto. A (313302)
3. Estudio Formento, Pérez y Asociados, Mitre 960 (313702)
4. CPN Fornes, Ricardo Juan, Catamarca 425, 4° B (313822)
5. CPN Parodi, Juan Carlos, Vicente López 22 (312691)
6. CPN Hadad, Miguel Celecio, Balcarce 405 (220791)
7. CPN Alanís, Sixto G., Bolívar 401, P. 1° (215561)
8. CPN Bargardi, Violeta, Caseros 1197 (222629)
9. CPN Nallim, Juan Carlos, Alsina 318 (310958)
10. CPN Varg Ma. Cecilia, Ameghino 350 214599)
11. CPN Angel, Rafael, J. M. Leguizamón 1121 (311713)
12. CPN Moreno, Inés Myriam, Catamarca 425, P. 4°-B (313822)
13. CPN Pantoja, Sergio E., Alvarado 556
14. CPN Medina, Luis G., 25 de Mayo 31, P. 1° (220907)
15. CPN Gorriti, Luis Héctor, 10 de Octubre 147 P.A. Of. 1 (211558)

Suplentes

1. Estudio Forcada y Asociados, Gral. Güemes 1150 (310207)
2. Estudio Claros, Trovato y Asociados, Martín Cornejo 66 (222682)
3. Estudio Franch, Bitar y Fernández Molina, Laprida 1188 (231044)
4. CPN Rodríguez, Viviana, San Luis 820 (213386)
5. CPN Montaldi, Osvaldo, Sgo. del Estero 734 (312625)
6. CPN Amador, Dante, Vicente López 311 (218027)
7. CPN Chiozzi, Carlos J., 20 de Febrero 118 (311836)
8. CPN Yazlle, Silvia S., Urquiza 675 (213619)
9. CPN Jorge, Miguel Angel, Juramento 466 (219682)
10. CPN Popritkin, Luis A., Av. Belgrano 1051, Dpto. A (310529)
11. CPN Andriano, Dante, Av. Reyes Católicos 1676 (393891)

12. CPN Solá de Krause Ma. Mercedes, J. M. Leguizamón 381 (314566)
13. CPN Cedrón, Rubén L., Alvear 626 (217472)
14. CPN Sastre, Jorge A., Sgo. del Estero 283 (213037)
15. CPN Musaiame, José A., Los Juncos 945 T.C.

*** Juzg. de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 8va. Nominación**

Titulares

1. Estudio Yarade Consultores de Empresa, Leguizamón 366 (310485)
2. Estudio Paganetti, Fernández y Asociados, Avda. Belgrano 1267, P.A. (219020)
3. Estudio Estrada y Asociados, C. Pellegrini 518 (216660)
4. CPN Pérez Zannier, Fernando, Caseros 1197 (222629)
5. CPN Güemes, Jorge R., Entre Ríos 1698 (222712)
6. CPN Caniza, Rumualdo, Bolívar 269 (213511)
7. CPN Vargas de Gallardo, Mabel, Los Almendros 161, T.C. (394932)
8. CPN Fabián, Raúl F., Los Pinales 256 (392544)
9. CPN Sarmiento, Luis A., Av. Belgrano 1889 (222263)
10. CPN Jaffi de Kohan, Ema, Alvarado 268 (310245)
11. CPN Castillo, Atilio, Gral. Güemes 2250, Torre B, P. 7°, Dpto. C (314167)
12. CPN Páez, Marcelino, La Rioja 540 (219956)
13. CPN Cheresanski de Zeitune, Beatriz, Alberdi 44, P.A. (311565)
14. CPN Boggione, Alberto R., Pje. San Lorenzo 125 (312753)
15. CPN Abán, Graciela E., Bolívar 401, P. 1° (215566)

Suplentes

1. Estudio "C y C", Vicente López 846 (234360)
2. Estudio Erdmann, Siraire Asoc. S.H., Gral. Güemes 1349, Dpto. A. (313302)
3. Estudio E.T.I.C.A., Belgrano 245 (214648)
4. CPN Llacer Moreno, Carlos, Fco. Beiro 947 (Grand Bourg) (360483)
5. CPN Escotorín, Laura A., Las Moreras 110 (311678)
6. CPN Berardo, Carlos E., Pje. Abelino Figueroa 458 (310338)
7. CPN Meson, Julio, Alvarado 420 (213139)
8. CPN Lagarrigue, Norberto, Necochea 1291

9. CPN Villalba, Sergio E., Las Heras 1549 (211560)
10. CPN Villa de Flores, Norma, Mendoza 1596 (315684)
11. CPN Apaza, Héctor, Alvarado 880, P. 1° B (215983)
12. CPN Vicco, Néstor F., España 671, P. 2° Of. 26 (214937)
13. CPN Flores, Néstor H., Los Carolinos 658, T.C. (391138)
14. CPN Ram, Elizabeth, Los Cebiles 14, T.C. (392868)
15. CPN Morales, Felipe, Osvaldo Del A'qua 231, B° Autódromo

*** Juzg. de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 9na. Nominación**

Titulares

1. Estudio Gauffin, Fassini y Asociados, Gral. Güemes 1587 (224054)
2. Estudio Forcada y Asociados, Gral. Güemes 1150 (310207)
3. Estudio Cornejo, Giménez, Gral. Güemes 1349, P. 1° (221713)
4. CPN Ferrer, Alejandro A., Los Jazmines 830, T.C. (390895)
5. CPN Avila, Luis Fernando, Alvarado 521, P. 1° S
6. CPN Llacer Moreno, Carlos, Fco. Beiro 947, Grand Bourg (360483)
7. CPN Escotorin, Laura A., Las Moreras 110 (311678)
8. CPN Layún de Nanterne, María E., San Luis 820 (213386)
9. CPN Díaz, Néstor O., Zuviria 255 (314014)
10. CPN Yazlle, Silvia S., Urquiza 675 (213619)
11. CPN Jorge, Miguel A., Juramento 466 (219682)
12. CPN Córdoba, Mario A., Av. Belgrano 2183 (211553)
13. CPN Herrera, Nora J., Juramento 466 (219682)
14. CPN Lazarovich, Sergio, Los Cebiles 14, T.C. (396021)
15. CPN Antonelli de Ledesma, Lila, Juramento 328 (224766)

Suplentes

1. Estudio Estrada y Asociados, C. Pellegrini 518 (216660)
2. Estudio Laham y Asociados S.A., Lerma 350 (310661)
3. Estudio Varillas, Bruna y Asociados, España 1069, P. 1°, Of. 103 (314740)

4. CPN Pérez, Zannier Fernando, Caseros 1197 (222629)
5. CPN Güemes, Jorge R., Entre Ríos 1698 (222712)
6. CPN Trejo, Mario José, Sgo. del Estero 541 (310693)
7. CPN Aquim, Néstor E., San Luis 1937 (232260)
8. CPN Colque, Valeriano, Zuviria 255, Of. 13 (314833)
9. CPN Sureda de Milano, Adriana, Los Juncaros 106 (391613)
10. CPN Peralta, Carmen, Block D, Dpto. 1, B° Parque Gral. Belgrano, 2da. Etapa (252634)
11. CPN Figueroa, José U., Buenos Aires 221, P.A. (223133)
12. CPN Castaneda, Luis Ma., Belgrano 1051, Dpto. A (310529)
13. CPN Isorini de Juárez, Lucrecia, Av. del Golf 246, T.C. (390468)
14. CPN Nadir, Eduardo, San Martín 345 (213659)
15. CPN López de Qüerio, Cristina, Los Mandarinos 741 (392859)

*** Juzg. de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 10ma. Nominación**

Titulares

1. Estudio Varillas, Bruna y Asociados, España 1069, P. 1°, Of. 103 (314740)
2. Estudio Laham y Asociados S.A., Lerma 350 (310661)
3. Estudio Briones, Gil Contadores Públicos, Los Cipreses 78, T.C. (391929)
4. CPN Alanís, Sixto A., Vicente López 326 (219210)
5. CPN Domínguez, Nicolás E., Sarmiento 463
6. CPN Aguirre, Salvador H., Lerma 423 (216083)
7. CPN Mikulasek de Ortiz, Norma, Block M, Dpto. 7, B° Parque Gral. Belgrano, 2da. Etapa (252706)
8. CPN Trejo, Mario J., Sgo. del Estero 541 (310693)
9. CPN Aquim, Néstor E., San Luis 1937 (232260)
10. CPN Martínez, Miguel A., Junín 447, Dpto. 3 (223768)
11. CPN Aramendi, Roberto A., Alvarado 1331 (220141)
12. CPN Jorge de Cappelen, Lía, Los Arces 499 (391816)
13. CPN Barrios, Carmen Rosa, Virgilio Tedín 876, P. 1° E (230067)
14. CPN Peralta, Carmen, Block D, Dpto. 1, B° Parque Gral. Belgrano, 2da. Etapa (252634)

15. CPN Figueroa, José U., Buenos Aires 221, P.A. (223133)

Suplentes

1. Estudio Gauffin, Fassini y Asociados, Gral. Güemes 1587 (224054)
2. Estudio Estrada y Asociados, C. Pellegrini 518 (216660)
3. Estudio Paganetti, Fernández y Asociados, Av. Belgrano 1267, P.A. (219020)
4. CPN Ferrer, Alejandro A., Los Jazmines 830, T.C. (390895)
5. CPN Avila, Luis F., Alvarado 521, P. 1° S
6. CPN López Cabada, Agustín, Sgo. del Estero 283 (217230)
7. CPN Yáñez, Teresa E., Virrey Toledo 137 (225670)
8. CPN Arrate de Eckhardt, Lilián, Caseros 665, P. 1°. Of. 102 (310333)
9. CPN Soriano, Luis G., Caseros 740, Loc. 5 (394769)
10. CPN Gigena de Ferreyra, Graciela, Balcarce 135, P. 1° (310130)
11. CPN Cruz, Carlos A., Gral. Güemes 895, P. 1°, Of. 6 (224829)
12. CPN Bargardi, Violeta C., Caseros 1197 (222629)
13. CPN Nallim, Juan Carlos, Alsina 318 (310958)
14. CPN Layún de Nanterne, María E., San Luis 820 (213386)
15. CPN Díaz, Néstor O., Zuviría 255 (314014)

*** Juzg. de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 11va. Nominación**

Titulares

1. Estudio Claros, Trovato y Asociados, Martín Cornejo 66 (222682)
2. Estudio Kohler, Rodríguez y Asociados, Zuviría 920 (315636)
3. Estudio Paganetti, Fernández y Asociados, Av. Belgrano 1267, P.A. (219020)
4. CPN Ojeda, Mary Elena, Abelino Figueroa 458 (310338)
5. CPN Vaci Acosta, José, Belgrano 2115 (217696)
6. CPN Caniza, Romualdo, Bolívar 269 (213511)
7. CPN Vargas de Gallardo, Mabel, Los Almendros 161, T.C. (394932)
8. CPN Llimós, Hugo I., Pje. Calchaquí 84 (318065)
9. CPN Dip, Oscar A., Alvarado 1331 (220141)

10. CPN Navarro, Miguel A., Gral. Güemes 204 (218027)

11. CPN Guerra, Aldo T., Pje. Gauna 275 (230570)

12. CPN Ruiz, Ernesto R., 13 de Julio 45, Portezuelo Norte (220421)

13. CPN Angel, Hugo R., J.M. Leguizamón 1121 (311713)

14. CPN Páez, Marcelino, La Rioja 540 (219956)

15. CPN Cheresanski de Zeitune, Beatriz, Alberdi 44, P.A. (311565)

Suplentes

1. Estudio E.T.I.C.A., Belgrano 245 (214648)
2. Estudio Briones, Gil Contadores Públicos, Los Cipreses 78, T.C. (391929)
3. Estudio Yarade Consultores de Empresas, Leguizamón 366 (310485)
4. CPN Maestro de Xamena, Ma. del Valle, Gral. Güemes 640, Of. A (220116)
5. CPN Monne, Freddy O., Sgo. del Estero 283 (217230)
6. CPN Padilla, Pedro S., La Florida 979 (233299)
7. CPN Espilocin, Ramón, Abel Cornejo 1376 (251152)
8. CPN Giménez, Luis E., Los Ciruelos 106 (392435)
9. CPN López Méndez, Eduardo, Av. Sarmiento 636, P. 1°. B, (311236)
10. CPN Montes, Simón O., Sgo. del Estero 734 (212625)
11. CPN Torres, Carlos D., Catamarca 167 (314065)
12. CPN Angel de Chagra, Martha, Chacabuco 152 (310722)
13. CPN Angel, Oscar N., J.M. Leguizamón 1121 (311713)
14. CPN Fabián, Raúl F., Los Parrales 256 (392544)
15. CPN Sarmiento, Luis A., Av. Belgrano 1889 (222263)

*** Juzg. de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 12va. Nominación**

Titulares

1. Estudio Kohler, Rodríguez y Asociados, Zuviría 920 (315636)
2. Estudio Yarade Consultores de Empresas, Leguizamón 366 (310485)
3. Estudio Briones, Gil Contadores Públicos, Los Cipreses 78, T.C. (391929)
4. CPN Gerónimo, Mario C., San Juan 557 (225911)
5. CPN Pascual, Claudio, Los Eucaliptos 501, T.C. (392642)

6. CPN Alanís, Sixto A., Vicente López 326 (219210)
7. CPN Domínguez, Nicolás E., Sarmiento 463
8. CPN Jaffi de Kohan, Ema, Alvarado 268 (310245)
9. CPN Castillo, Atilio, Gral. Güemes 2250, Torre B, P. 7°, Dpto. C (314167)
10. CPN Moreno, Inés Myriam, Catamarca 425, P. 4° B (313822)
11. CPN Pantoja, Sergio E., Alvarado 556
12. CPN Fornés, Ricardo J., Catamarca 525, P. 4° B (313822)
13. CPN Parodi, Juan Carlos, Vicente López 22 (312691)
14. CPN Salguero, Alberto J., Sgo. del Estero 283 (212073)
15. CPN Gil de Cortez, Mirta, Los Gladiolos 181, B° Las Rosas (280527)

Suplentes

1. Estudio Claros, Trovato y Asociados, Martín Cornejo 66 (222682)
2. Estudio "C y C", Vicente López 846 (224360)
3. Estudio Forcada y Asociados, Gral. Güemes 1150 (310207)
4. CPN Domingo de Aguirre, Lina, Corrientes 614 (234926)
5. CPN Montellano, Mónica, Abel Cornejo 1376 (237969)
6. CPN Arrate de Eckhardt, Lilian, Caseros 665, P. 1, Of. 102, (310333)
7. CPN Soriano, Luis G. Caseros 740, Loc. 5 (394769)
8. CPN Hadad, Miguel C., Balcarce 405 (220791)
9. CPN Alanís, Sixto G. Bolívar 401, P. 1° (215561)
10. CPN Ruiz, Ernesto R., 13 de Julio 45, Portezuelo Norte (220421)
11. CPN Angel, Hugo R., J.M. Leguizamón 1121 (311713)
12. CPN Pérez Zannier, Fernando, Caseros 1197 (222629)
13. CPN Güemes, Jorge R., Entre Ríos 1698 (222712)
14. CPN Caniza, Rumualdo, Bolívar 269 (213511)
15. CPN Vargas de Gallardo, Mabel, Los Almendros 161, T.C. (394932)

**DISTRITO JUDICIAL DEL NORTE -
CIRCUNSCRIPCION ORAN**

*** Juzg. de Ira. Inst. en lo Civil y Comercial Ira.
Nominación
Titulares**

1. Estudio Claros, Trovato y Asociados, Martín Cornejo 66 (222682)
2. Estudio Erdmann, Soraire Asoc. S.H., Gral. Güemes 1349, Dpto. A (313302)
3. Estudio Estrada y Asociados, C. Pellegrini 518 (216660)
4. CPN Aguirre, Salvador H., Lerma 423 (216083)
5. CPN Llimós, Hugo I., Pje. Calchaquí 84 (318065)
6. CPN Cruz, Carlos A., Gral. Güemes 895, P. 1°, Of. 6 (224829)
7. CPN Pedrana de Pagani, Marta E., Cnel. Egües 684 (Orán) (0878-21112)
8. CPN Colque, Valeriano, Zuviría 255, Of. 13 (314833)
9. CPN Yampotis, José A., 25 de Mayo 342 (Orán) (0878-21507)
10. CPN Peralta, Carmen, Block D, Dpto. 1, B° Parque Gral. Belgrano, 2° Etapa (252634)
11. CPN Taranto, David, López y Planes 363 (Orán) (0878-21551)
12. CPN Sosa, Hugo D., San Martín 1088, Dpto. 2 (219705)
13. CPN Varg, Ma. Cecilia, Ameghino 350 (214599)
14. CPN Chiozzi, Carlos J., 20 de Febrero 118 (311836)
15. CPN Fornés, Ricardo J. Catamarca 425, P. 4° B (313822)

Suplentes

1. Estudio Estrada y Asociados, C. Pellegrini 518 (216660)
2. Estudio Erdmann, Soraire Asoc. S.H., Gral. Güemes 1349, Dpto. A (313302)
3. Estudio Claros, Trovato y Asociados, Martín Cornejo 66 (222682)
4. CPN Avila, Luis F., Alvarado 521, P. 1° S
5. CPN Morales, Felipe, Osvaldo del A'qua 231, B° Autódromo
6. CPN Cedrón, Rubén L., Alvear 626 (217472)
7. CPN Guerra, Aldo T., Pje. Gauna 275 (230570)
8. CPN Martínez, Miguel A., Junín 447, Dpto. 3 (223768)
9. CPN Vicco, Amalia M., Mendoza 306 (222360)
10. CPN Vargas de Gallardo, Mabel, Los Almendros 161, T.C. (394932)
11. CPN Ruiz, Ernesto R., 13 de Julio 45, Portezuelo Norte (220421)
12. CPN Caniza, Rumualdo, Bolívar 269 (213511)

13. CPN Córdoba, Mario Alberto, Belgrano 2183 (211553)
14. CPN Jorge, Miguel A., Juramento 466 (219682)
15. CPN Maestro de Xamena, Ma. del Valle, Gral. Güemes 640, Of. A (220116)

*** Juzg. de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 2da. Nominación**

Titulares

1. Estudio Claros, Trovato y Asociados, Martín Cornejo 66 (222682)
2. Estudio Erdmann, Soraire Asoc. S.H., Gral. Güemes 1349, Dpto. A (313302)
3. Estudio Estrada y Asociados, C. Pellegrini 518 (216660)
4. CPN Lavín de Albeza, Laura, Alvarez Thomas 980, Grand Bourg (360013)
5. CPN Musaime, José A., Los Juncos 945, T.C.
6. CPN Montes, Simón O., Sgo. del Estero 734 (312625)
7. CPN Soriano, Luis G., Caseros 740, Loc. 5 (394769)
8. CPN Apaza, Héctor, Alvarado 880, P. 1° B (215953)
9. CPN Antonelli de Ledesma, Lila, Juramento 328 (224766)
10. CPN Zendrón, Raúl J., Mitre 585, P.A. (Orán) (0878-21008)
11. CPN Llacer Moreno, Carlos, Fco. Beiró 947, Grand Bourg (360483)
12. CPN Güemes, Jorge R., Entre Ríos 1698. (222712)
13. CPN Ojeda, Mary Elena, Abelino Figueroa 458 (310338)
14. CPN Andriano, Dante I., Av. Reyes Católicos 1676 (393891)
15. CPN Guaymás, Sergio, Av. Belgrano 2163 (217347)

Suplentes

1. Estudio Estrada y Asociados, C. Pellegrini 518 (216660)
2. Estudio Erdmann, Soraire Asoc. S.H., Gral. Güemes 1349, Dpto. A (313302)
3. Estudio Claros, Trovato y Asociados, Martín Cornejo 66 (222682)
4. CPN Domínguez, Nicolás, Sarmiento 463
5. CPN Escotorín, Laura A., Las Moreras 110 (311678)
6. CPN Dip Oscar A., Alvarado 1331 (220141)
7. CPN Cheresanski de Zeitune, Beatriz, Alberdi 44, P.A. (311565)

8. CPN Nadir, Eduardo, San Martín 345 (213659)
 9. CPN Aramendi, Roberto A., Alvarado 1331 (220141)
 10. CPN Mesón, Julio, Alvarado 420 (213139)
 11. CPN Chiozzi, Carlos J., 20 de Febrero 118 (311836)
 12. CPN Yampotis, José A., 25 de Mayo 342 (Orán) (0878-21507)
 13. CPN Figueroa, José U., Buenos Aires 221, P.A. (223133)
 14. CPN Gigena de Ferreyra, Graciela, Balcarce 135, P. 1° (310130)
 15. CPN Peralta, Carmen del V., Block D, Dpto. 1, B° Parque Gral. Belgrano, 2° Etapa (252634)
- DISTRITO JUDICIAL DEL NORTE - CIRCUNSCRIPCION TARTAGAL**

***Juzg. de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación**

Titulares

1. Estudio Claros, Trovato y Asociados, Martín Cornejo 66 (222682)
2. Estudio Erdmann, Soraire Asoc. S.H., Gral. Güemes 1349, Dpto. A (313302)
3. Estudio Estrada y Asociados, C. Pellegrini 518 (216660)
4. CPN Yáñez, Teresa E., Virrey Toledo 137 (225670)
5. CPN Berardo, Carlos E., Pje. Abelino Figueroa 458 (310338)
6. CPN Padilla, Pedro S., La Florida 979 (233299)
7. CPN Hadad, Miguel C., Balcarce 405 (220791)
8. CPN Pascual, Claudio, Los Eucaliptus 501, T.C. (392642)
9. CPN Herrera, Nora J., Juramento 466 (219682)
10. CPN Aquim, Néstor E., San Luis 1937 (232260)
11. CPN Vaci Acosta, José, Belgrano 2115 (217696)
12. CPN Sureda de Milano, Adriana, Los Juncos 106 (391613)
13. CPN Córdoba, Mario A., Belgrano 2183 (211553)
14. CPN Gigena de Ferreyra, Graciela, Balcarce 135, P. 1° (310130)
15. CPN Morales, Felipe, Osvaldo Del A'qua 231, B° Autódromo

Suplentes

1. Estudio Estrada y Asociados, C. Pellegrini 518 (216660)
2. Estudio Erdmann, Soraire Asoc. S.H., Gral. Güemes 1349, Dpto. A (313302)

3. Estudio Claros, Trovato y Asociados, Martín Cornejo 66 (222682)
4. CPN Musaime, José A., Los Juncos 945, T.C.
5. CPN Andriano, Dante I., Av. Reyes Católicos 1676 (393891)
6. CPN Lavín de Albeza, Laura, Alvarez Thomas 980, Grand Bourg (360013)
7. CPN Avila, Luis F., Alvarado 521, P. 1° S
8. CPN Maestro de Xamena, Ma. del Valle, Gral. Güemes 640, Of. A (220116)
9. CPN Escotorín, Laura A., Las Moreras 110 (311678)
10. CPN Caniza, Rumualdo, Bolívar 269 (213511)
11. CPN Varg, Ma. Cecilia, Ameghino 350 (214599)
12. CPN Barrios, Carmen R., Virgilio Tedín 876, P. 1° E (230067)
13. CPN Güemes, Jorge R., Entre Ríos 1698 (222712)
14. CPN Nadir, Eduardo, San Martín 345 (213659)
15. CPN Aramendi, Roberto A., Alvarado 1331 (220141)

DISTRITO JUDICIAL DEL SUR - METAN

* Juzg. de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación

Titulares

1. Estudio Claros, Trovato y Asociados, Martín Cornejo 66 (222682)
2. Estudios "C y C", Vicente López 846 (224360)
3. Estudio Erdmann, Soraire Asoc. S.H., Gral. Güemes 1349, Dpto. A (313302)
4. CPN Fornés, Ricardo J. Catamarca 425, P. 4° B (313822)
5. CPN Ruiz, Ernesto R., 13 de Julio 45, Portezuelo Norte (220421)
6. CPN Solá de Krause, Ma. Mercedes, J.M. Leguizamón 381 (314566)
7. CPN Yáñez, Teresa E., Virrey Toledo 137 (225670)
8. CPN Vicco, Néstor F., España 671, P. 2°, Of. 26 (214937)
9. CPN Varg, Ma. Cecilia, Ameghino 350 (214599)
10. CPN Hadad, Miguel C., Balcarce 405 (220791)
11. CPN Aramendi, Roberto A., Alvarado 1331 (220141)
12. CPN Aquim, Néstor E., San Luis 1937 (232260)
13. CPN Musaime, José A., Los Juncos 945, T.C.

14. CPN Güemes, Jorge R., Entre Ríos 1698 (222712)

15. CPN Montes, Simón O., Sgo. del Estero 734 (312625)

Suplentes

1. Estudio Erdmann, Soraire Asoc. S.H., Gral. Güemes 1349, Dpto. A (313302)
2. Estudio Estrada y Asociados, C. Pellegrini 518 (216660)
3. Estudio Claros, Trovato y Asociados, Martín Cornejo 66 (222682)
4. CPN Figueroa, José U., Buenos Aires 221, P.A. (223133)
5. CPN Martínez, Miguel A., Junín 447, Dpto. 3 (223768)
6. CPN Guaymás, Sergio, Av. Belgrano 2163 (217347)
7. CPN Andriano, Dante I., Av. Reyes Católicos 1676 (393891)
8. CPN Sanso, Edmundo D., Buenos Aires 723
9. CPN Caniza, Rumualdo, Bolívar 269 (213511)
10. CPN Morales, Felipe, Osvaldo Del A'qua 231, B° Autódromo
11. CPN Sosa, Hugo D., San Martín 1088, Dpto. 2 (219705)
12. CPN Barrios, Carmen R., Virgilio Tedín 876, P. 1° E (230067)
13. CPN Mesón, Julio, Alvarado 420 (213139)
14. CPN Dip, Oscar A., Alvarado 1331 (220141)
15. CPN Padilla, Pedro S., La Florida 979 (233299)

* Juzg. de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 2da. Nominación

Titulares

1. Estudio Erdmann, Soraire Asoc. S.H., Gral. Güemes 1349, Dpto. A (313304)
2. Estudio Estrada y Asociados, C. Pellegrini 518 (216660)
3. Estudio "C y C", Vicente López 846 (224360)
4. CPN Avila, Luis F., Alvarado 521, P. 1° S
5. CPN Chiozzi, Carlos J., 20 de Febrero 118 (311836)
6. CPN Cedrón, Rubén L., Alvear 626 (217470)
7. CPN Soriano, Luis G., Caseros 740, Loc. 5 (394769)
8. CPN Antonelli de Ledesma, Lila, Juramento 328 (224766)
9. CPN Liacer Moreno, Carlos, Fco. Beiro 947, Grand Bourg (360483)
10. CPN Vaci Acosta, José, Belgrano 2115 (217696)

11. CPN Domínguez, Nicolás E., Sarmiento 463
12. CPN Jorge, Miguel A., Juramento 466 (219682)
13. CPN Gorriti, Luis H., 10 de Octubre 147 P.A., Of. 1 - 211558
14. CPN Semeraro, Ma. Teresa, Toribio Tedín 38 (311202)
15. CPN Apaza, Héctor, Alvarado 880, P. 1° B (215953)

Suplentes

1. Estudio Claros, Trovato y Asociados, Martín Cornejo 66 (222682)
2. Estudio "C y C", Vicente López 846 (224360)
3. Estudio Estrada y Asociados, C. Pellegrini 518 (216660)
4. CPN Sona de Negri, Ma. Martha, Gral. Güemes 2250, P. 4° Dpto. C. (313206)
5. CPN Gigena de Ferreyra, Graciela, Balcarce 135, P. 1° (310130)
6. CPN Córdoba, Mario A., Belgrano 2183 (211553)
7. CPN Colque, Valeriano, Zuviría 255, Of. 13 (314833)
8. CPN Lavín de Albeza, Laura, Alvarez Thomas 980, Grand Bourg (360013)
9. CPN Cheresanski de Zeitune, Beatriz, Alberdi 44, P.A. (311565)
10. CPN Herrera, Nora J., Juramento 466 (219682)
11. CPN Peralta, Carmen del Valle, Block D, Dpto. 1, B° Parque Gral. Belgrano, 2° Etapa (252634)
12. CPN Llimós, Hugo I., Pje. Calchaquí 84 (318065)
13. CPN Nadir, Eduardo, San Martín 345 (213659)
14. CPN Maestro de Xamena, Ma. del Valle, Gral. Güemes 640, Of. A (220116)
15. CPN Escotorín, Laura A., Las Moreras 110 (311678)

II. La presente lista tendrá vigencia a partir del día 23 de octubre de 1995 y hasta el día 22 de octubre de 1999.

III. COMUNICAR a quienes corresponda y publicar en el Boletín Oficial.

Con lo que terminó el acto, firmando para constancia por ante la Secretaria Relatora de Corte, que da fe.

Dr. Rodolfo Urtubey, Presidente; **Dr. Gustavo Ernesto López Arias**, Juez; **Mario Ricardo D'Jallad**, Juez; **Edgardo Vicente**, Juez; **Armando J. Fresse**, Juez; **Dr. Angel María Figueroa**, Juez; **Silvia Paz de Irrazábal**, Secretaria Relatora, Corte de Justicia de Salta.

CIRCULAR N° 22/95 ACORDADA N° 7.680

En la ciudad de Salta, a los 20 días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cinco, reunidos en el Salón de Acuerdos de la Corte de Justicia el Sr. Presidente, Dr. Rodolfo J. Urtubey, y los Sres. Jueces de Corte que firman al pie de la presente,

DIJERON:

Que el día 28/09/95, ha vencido el plazo fijado por Acordada 7662, para la inscripción de aspirantes a Estimadores.

Que han registrado su inscripción en término seis aspirantes, de los cuales cinco reúnen los requisitos y condiciones necesarios para ser tenidos como Estimadores.

Por ello,

ACORDARON:

I. TENER como Estimadores para actuar en concursos y quiebras, a las personas que se detallan a continuación:

DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO

1. Goytia Sylvester, Abel Martín (Ingeniero Industrial), Avenida Reyes Católicos 2380 (Telf. 390081)
2. Trejo, Mario José (Contador Público Nacional), Santiago del Estero 541 (Teléf. 310693)
3. Nadir, Eduardo (Contador Público Nacional, Profesor en Ciencias Económicas y Licenciado en Administración con mención en Sector Empresas), San Martín 345 (Teléf. 213659)
4. Laham y Asociados S.A. (Estudio), Lerma 350 (Teléf. 310661)
5. Gillieri, Roberto Alfredo (Contador Público Nacional y Licenciado en Organización y Administración), Avda. Virrey Toledo 114 (Teléf. 224209)

DISTRITO JUDICIAL DEL NORTE - CIRC. ORAN

1. Nadir, Eduardo (Contador Público Nacional, Profesor en Cs. Económicas y Licenciado en Administración - Mención: Sector Empresas), San Martín 345 (Teléf. 087-213659)

DISTRITO JUDICIAL DEL NORTE - CIRC. TARTAGAL

1. Nadir, Eduardo (Contador Público Nacional, Profesor en Cs. Económicas y Licenciado en Administración - Mención: Sector Empresas), San Martín 345 (Teléf. 087-213659)

DISTRITO JUDICIAL DEL SUR - METAN

1. Nadir, Eduardo (Contador Público Nacional, Profesor en Cs. Económicas y Licenciado en Administración - Mención: Sector Empresas), San Martín 345 (Teléf. 087-213659)

II. La presente nómina tendrá vigencia a partir del día 23 de octubre de 1995 y hasta el día 22 de octubre de 1999.

III. COMUNICAR a quienes corresponda y publicar en el Boletín Oficial.

Con lo que terminó el acto, firmando para constancia por ante mí, Secretaria Relatora de Corte, que doy fe.

Dr. Rodolfo Urtubey, Presidente; **Dr. Gustavo Ernesto López Arias**, Juez; **Mario Ricardo D'Jallad**, Juez; **Edgardo Vicente**, Juez; **Armando J. Frezze**, Juez; **Dr. Angel María Figueroa**, Juez; **Silvia Paz de Irrazábal**, Secretaria Relatora, Corte de Justicia de Salta.

CIRCULAR N° 23/95 ACORDADA N° 7.681

En la ciudad de Salta, a los 20 días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cinco, reunidos en el Salón de Acuerdos de la Corte de Justicia el Sr. Presidente, Dr. Rodolfo J. Urtubey, y los Sres. Jueces de Corte que firman al pie de la presente,

DIJERON:

Que el día 28/09/95, ha vencido el plazo fijado por Acordada 7662, para la inscripción de aspirantes a Enajenadores.

Que han registrado su inscripción catorce aspirantes, reuniendo todos ellos los requisitos y condiciones necesarios para ser tenidos como Enajenadores.

Por ello;

ACORDARON:

I. TENER como Enajenadores para actuar en concursos y quiebras, a las personas que se detallan a continuación:

DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO

1. Romero, Bernardo Antonio - Las Talas 360 (TC) (395377)
2. Puló, Gabriel - Vicente López 718 (215533)
3. Castaños, Juan Daniel - Deán Funes 1051 (215025)
4. Solá, Ernesto V. - 25 de Mayo 322 (217260)
5. Guidoni, Eduardo A. - 25 de Mayo 446 (223157)
6. López, Marcos Manuel - 20 de Febrero 640 (395223)
7. Zapia, José Amaro - Vicente López 718 (224345)
8. Tejada, Julio César - Zabala 410 (233416)
9. Gudiño, Alfredo Joaquín - San Felipe y Santiago 758 (235980)
10. Salazar, Jorge G. - J. M. Leguizamón 1363 (217860)
11. Olguín, Osvaldo G. - Alvarado 1857, Dpto. 7 (318292)

12. Carrizo de Molina, Juana Rosa - Alsina 1035 (210832)

13. Uriburu, Martín Rafael - Avda. Belgrano 2042 (312649)

14. Nomán, Carlos Eduardo - Sgo. del Estero 202 (310002)

DISTRITO JUDICIAL DEL NORTE

CIRCUNSCRIPCIONES ORAN Y TARTAGAL

1. Solá, Ernesto V. - 25 de Mayo 322 (217260)
2. Guidoni, Eduardo A. - 25 de Mayo 446 (223157)
3. López, Marcos Manuel - 20 de Febrero 640 (395223)
4. Zapia, José Amaro - Vicente López 718 (224345)
5. Tejada, Julio César - Zabala 410 (233416)
6. Salazar, Jorge G. - J. M. Leguizamón 1363 (217860)
7. Olguín, Osvaldo G. - Alvarado 1857, Dpto. 7 (318292)
8. Carrizo de Molina, Juana Rosa - Alsina 1035 (210832)

DISTRITO JUDICIAL DEL SUD - METAN

1. Romero, Bernardo Antonio - Las Talas 360 (TC) (395377)
2. Solá, Ernesto V. - 25 de Mayo 322 (217260)
3. Guidoni, Eduardo A. - 25 de Mayo 446 (223157)
4. López, Marcos Manuel - 20 de Febrero 640 (395223)
5. Zapia, José Amaro - Vicente López 718 (224345)
6. Tejada, Julio César - Zabala 410 (233416)
7. Gudiño, Alfredo Joaquín - San Felipe y Santiago 758 (235980)
8. Salazar, Jorge G. - J. M. Leguizamón 1363 (217860)
9. Olguín, Osvaldo G. - Alvarado 1857, Dpto. 7 (318292)
10. Carrizo de Molina, Juana Rosa - Alsina 1035 (210832)
11. Uriburu, Martín Rafael - Avda. Belgrano 2042 (312649)

II. La presente nómina tendrá vigencia a partir del día 23 de octubre de 1995 y hasta el día 22 de octubre de 1999.

III. COMUNICAR a quienes corresponda y publicar en el Boletín Oficial.

Con lo que terminó el acto, firmando para constancia por ante mí, Secretaria Relatora de Corte, que doy fe.

Dr. Rodolfo Urtubey, Presidente; **Dr. Gustavo**

Ernesto López Arias, Juez; Mario Ricardo D'Jallad, Juez; Edgardo Vicente, Juez; Armando J. Frezze, Juez; Dr. Angel María Figueroa, Juez; Silvia Paz de Irrazábal, Secretaria Relatora, Corte de Justicia de Salta.

Sin cargo e) 24/10/95

RESOLUCION

O.P. N° 2.843 R. s/c. N° 7.030

MINISTERIO DE ECONOMIA

Dirección General de Rentas

SALTA

Salta, 10 de octubre de 1995

RESOLUCION GENERAL N° 039/95

VISTO:

La necesidad de designar representantes especiales de esta Dirección; y

CONSIDERANDO:

Que a la misma le compete intervenir en trámites judiciales y administrativos, en el ejercicio de las funciones y facultades que le son propias;

Que el artículo 9° del Código Fiscal faculta a esta Dirección a designar representantes especiales para el cumplimiento de dicho cometido;

Que el artículo 10° del mismo Código Fiscal faculta a los representantes especiales para actuar en todos los tribunales, cualquiera sea el monto y la naturaleza del asunto, pudiendo además ser patrocinados por los letrados de la Dirección;

Por ello, y de conformidad a las atribuciones conferidas a la Dirección General de Rentas por los artículos 6°, 9° y 10° del Código Fiscal;

La Directora General de Rentas

RESUELVE:

Artículo 1° - Acordar a la Dra. Norma Vera de García, D.N.I. N° 16.307.712 y a la Dra. Liliana Palomo de Iacuzzi, D.N.I. N° 20.166.455, Asesoras Legales de este Organismo, el carácter de Representantes Especiales de la Dirección General de Rentas.

Art. 2° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

C.P.N. Graciela Silvia Castro

Director General

Dirección General de Rentas

Salta

Sin cargo e) 24/10/95

LICITACION PUBLICA

O.P. N° 2.845 F. N° 81.321

ADMINISTRACION NACIONAL

DE LA SEGURIDAD SOCIAL

U.D.A.I. SALTA

Licitación Pública N° 12/95

Expte. N° 024-99800354460-123

Objeto: Servicio de limpieza Oficina Metán.

Lugar y consulta de pliegos: Oficina de Administración A.N.Se.S., sita en B. Mitre N° 355 de la ciudad de Salta, en el horario de 7,30 a 12,30 horas.

Valor del pliego: sin cargo.

Lugar de presentación de ofertas: Oficina de Administración A.N.Se.S., sita en B. Mitre N° 355 de la ciudad de Salta.

Fecha de acto de apertura: 08/11/95.

Imp. 42,00 e) 24 y 25/10/95

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 2.678 F. N° 81.072

Ref: Expte. N° 34-3.343/51

y Cpde. "1" 34-3.343/51

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el señor Francisco Míguez, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal Eventual una superficie de 5,5000 Has. del inmueble Catastro N° 114 ubicado en el Partido Cámara del Departamento Rosario de la Frontera, con una dotación de 2,88 lts./seg. a derivar del Arroyo "Quenco", margen izquierda. Los caudales de esta concesión se entregarán sujetos a las disposiciones del Art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, 08 de marzo de 1994.

Imp. \$ 170,00 e) 11 al 25/10/95

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 2.857

F. N° 81.335

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4° Nominación en autos caratulados: Sucesorio de Rubén Tomás Alarcón - Expte. N° B-64.221/95; cita y emplaza a herederos y acreedores y a toda persona que se crea con derecho a la sucesión de don Rubén Tomás Alarcón a hacer valer sus derechos en el término de 30 días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 07 de setiembre de 1995. Abog. Jorge Montenegro, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 24 al 26/10/95

O.P. N° 2.836

F. N° 81.306

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez, Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 10ma. Nominación de la ciudad de Salta, Secretaria del Dr. Adán Saturnino Deza, en los autos caratulados: "Sucesorio de Paredes, Jesús, Expte. N° B-34.846/92, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a bienes de esta sucesión, ya sean como acreedores o herederos, para que dentro del término de treinta días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publicación tres días en diario El Tribuno y Boletín Oficial. Salta, 23 de mayo de 1995. Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario.

Imp. \$ 25,50

e) 23 al 25/10/95

O.P. N° 2.822

F. N° 81.288

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, Secretaria del Dr. Jorge A. Montenegro, en autos caratulados: "Núñez, Enrique César - Sucesorio", Expte. N° B-70.124/95, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y un periódico de circulación diaria. Salta, 18 de setiembre de 1995. Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez; Dra. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria (I.). Jorge R. Montenegro, Secretario.

Imp. \$ 25,50

e) 20 al 24/10/95

O.P. N° 2.812

R. s/c. N° 7.024

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, titular del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, Secretaria de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en Expte. N° B-70.718/95, caratulado "Nieva, Wenceslao - Sucesorio", ha resuelto citar a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esa sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer, bajo apercibimiento de ley. Publicación: Publíquese por el término de tres días en el diario "El Tribuno" y el Boletín Oficial. Salta, 09 de octubre de 1995. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Sin cargo

e) 20, 23 y 24/10/95

O.P. N° 2.808

F. N° 81.271

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, en los autos caratulados: "Guerrero, Erasmo - Sucesorio", Expte. N° 2B-71.155/95, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y periódico de circulación comercial. Salta, 10 de octubre de 1995. Abog. Jorge Montenegro, Secretario.

Sin cargo

e) 20, 23 y 24/10/95

O.P. N° 2.807

R. s/c. N° 7.023

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 1ra. Instancia C. y C. de 8va. Nominación, Secretaria de la Dra. Verónica Zuviría de Racioppi, en los autos caratulados: "Carreras, Ramón Alberto - Sucesorio", Expte. N° B-67.979/95, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario "Eco del Norte". Salta, 11 de octubre de 1995. Verónica Zuviría de Racioppi, Secretaria.

Sin cargo

e) 20, 23 y 24/10/95

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 2.851

F. N° 81.325

Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA**JUDICIAL CON REDUCCION DE BASE****Inmueble en Rosario de la Frontera**

El día 25 de octubre de 1995, a las 18,15 en Alsina 1035 ciudad, por disposición del señor Juez del Juzgado Ira. Instancia C. y C. de 6ta. Nominación, Dr. Guillermo F. Díaz, Secretaría Dra. Nelda V. Valdez, en los autos caratulados: "Banco Provincial de Salta vs. Farmacia Güemes S.H.; Agüero, Aníbal Walter y otros - Ejec. Hipotecaria", Expte. N° B-64.987/95, remataré con la base de \$ 29.373,89.- correspondiente al capital reclamado, la Nuda Propiedad perteneciente a la señora Urzagasti de Merin, Irma del Carmen y señora Urzagasti de Agüero, Delia Estela y el Usufructo Vitalicio cuya titular es la señora Carmen Rosa Cervera de Azurmendi, en conjunto, del inmueble identificado Mat. 1.323, Sección B, Manzana 14, Parcela 5a. del Departamento Rosario de la Frontera-18. Mide fte. 8,66 x 34,64 m. fdo. Sup. s/T. 299,98 m2. Limit. N.: prop. de R. Tomás; S.: Fracc. A del lote 231; E.: calle M. J. Cornejo y O.: prop. de I. Femayor. Plano 121, según datos obt. de la respec. céd. parcelaria. Se encuentra ubicada sobre calle Melchora F. Cornejo N° 732 de la localidad de Rosario de la Frontera. Cuenta c/3 dormitorios, una cocina-comedor, un living-comedor, baño de Ira., una sala multiuso; Una galería abierta c/techo de tejas, un departamento de servicio c/dormit. y baño instalado. Construc. c/ladrillo revoc., techo de tejas, tejuelas y tirantes; en algunos ambientes existe techo de losa; piso mosaico y cerámico en comed. Cuenta con todos los servicios instalados y línea telefónica. Sobre calle asfaltada. Se enc. en buen estado de conservación y ocup. p/el señor Daniel Merin e Irma del C. Urzagasti de Merin y su familia en calidad de propiet., según inf. señor Juez de Paz a fs. 45 de estos autos. Forma de Pago: 30% del precio total obt. con más 5% arancel de ley y 1,25% sellado D.G.R. en efect. a cargo del comprador en el acto del remate. El saldo (70%) dentro de los cinco días de aprob. la subasta. IVA Responsable No Inscripto.

Nota: En caso de no haber postores por la base anunciada, transcurridos 15 minutos, la misma se reducirá en un 25%, o sea a \$ 22.030,42.- No se susp. aunque el día fijado sea declarado inhábil. Public. 3 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Inf. a la señora Mart. en Alsina 1035, Tel. 210832 por la tarde o al 240330 desp. de las 20,00 horas. J. R. C. de Molina. Martillero Público.

Imp. \$ 111,00

e) 24 al 26/10/95

O.P. N° 2.850

F. N° 81.326

Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA**JUDICIAL SIN BASE****Vitrina - Juego de living estilo Chippendale - Máq. de coser y otros bienes**

Hoy 24/10/95, a las 18,00 horas, en Zuviría N° 82 ciudad, lugar donde se encuentran los bienes, remataré sin base y dinero de contado: una mesita wiskera rod. de madera torneada c/una pata rota; una mesita p/teléfono de madera torneada; una mesa ratona c/base hierro y bronce c/dos mesadas de vidrio; un mueble vitrina de madera c/puerta vidrio romboide, pata rota; un modular enchapado fórmica c/puertas deterior. y cajones; un juego de living tapizado tela floreada; una mesa de madera; cuatro sillas de madera tapizadas pana verde; una máquina de coser Godeco N° 506.140 de pie c/mueble de madera; un juego de living de estilo Chippendale de madera torneada tapiz. gamuza color tabaco y almohadones. Todo en el estado visto que se encuentra. Ordena el señor Juez del Juzgado de Ira. Instancia C. y C. de 6ta. Nominación, Dr. Guillermo F. Díaz, Secretaría N° 1, en los autos caratulados: "Banco Provincial de Salta vs. Fernández, Jesús Idelfonso - Ejec. de Sentencia", Expte. N° B-57.858/94. Arancel de Ley 10% y 0,6% sellado D.G.R. a cargo del comprador. IVA Responsable No Inscripto. No se susp. aunque el día fijado sea declarado inhábil. Public. 1 día en Boletín Oficial y El Tribuno. Rev. en Zuviría 82. J. R. C. de Molina, Martillero Público.

Imp. \$ 10,50 e) 24/10/95

O.P. N° 2.849

F. N° 81.327

Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA**JUDICIAL SIN BASE****Caja registradora - balanza p/15 Kgs. - 3 vitrina. etc.**

Hoy 24/10/95, a las 18,15 horas, en calle Zuviría N° 82 ciudad, lugar donde se enc. los bienes, remat. sin base y dinero contado un ventilador de pie Keiwton s/N°; una vitrina mostrador de aluminio c/3 puertas corred. de 2 hojas c/u. y 6 cajones de aluminio; una vitrina exhibidora vertical de aluminio c/2 puertas de vidrio desmont. y portabandeja interior; una vitrina exhibidora de aluminio c/espejo de fondo y 3 puertas corred. de 2 hojas c/u.; una balanza súper FH c/plato Serie N° 71.928 cap. 15 kgs. y una caja registradora Tec-Ma 135 N° 117.806 c/mueble enchap. fórmica y aluminio c/espejo. Todo en el estado visto que se encuentra. Ordena la señora Juez del Juzgado de Ira. Instancia C. y C. 11va. Nominación, Dra. Stella M. P. de Cornejo, Secretaría N° 1, en los autos caratulados: "Banco Provincial de Salta vs. García González, Ricardo Antonio - Ejecutivo - Embargo Preventivo", Expte.

N° IB-55.654/94. Arancel de Ley 10% y 0,6% sellado D.G.R. a cargo del comp. No se susp. aunque el día fijado sea declarado inhábil. Public. 1 día en Boletín Oficial y El Tribuno. Rev. en Zuviría 82. IVA Responsable No Inscripto. J. R. C. de Molina, Martillero Público.

Imp. \$ 10,50

e) 24/10/95

O.P. N° 2.847

F. N° 81.324

Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA

JUDICIAL - BASE \$ 26.018,85

Importante inmueble

en calle Santa Fe N° 783/85 ciudad

El día 26 de octubre de 1995, a las 18,05 horas, en Alsina 1035 ciudad, por disposición de la señora Juez del Juzgado de 1ra. Instancia C. y C. 7ma. Nominación, Dra. Beatriz T. del Olmo, Secretaría Dra. Bibiana A. de Salim, en juicio seguido contra: "Plaza, Alfredo Eduardo - Díaz de Plaza, Alba Estela - Ejec. de Honorarios", Expte. N° B-67.343/95, remataré con la base de \$26.018,85.- corresp. a las 2/3 partes de su V. F. el inmueble identificado Mat. 8.181, Sección C, Manzana 28, Parcela 18 Departamento Capital-01. Mide fte. 9,06 m., Cfte. 9 m. Cdo. N. 39,22 m. y Cdo. S. 38,16 m. Limit. N.: lote 11, S.: lote 13, E.: prop. de suc. Francisco Alemán y O.: calle Santa Fe. Plano 120, según datos obt. de la resp. céd. Parcelaria. Se encuentra ubicado sobre calle Santa Fe N° 783/85 ciudad. Consta de portón metálico, a la calle y dos vidrieras c/persianas metálicas; salón de 12 x 10 m. aprox. c/techo de losa. Luego un entresuelo c/dos baños en su parte inferior, otro salón de 15 x 10 m. aprox. y hacia el fondo cuatro habit. (dos en pta. alta y dos en pta. baja). Todo cubierto c/tinglado parabólico. Serv. de agua cte., luz trifásica y cloacas. Se enc. ocup. p/el señor Juan C. Romano, quien lo hace de acuerdo a sus dichos, en calidad de propietario y donde funciona el gimnasio "Romano", todo según inf. señor Oficial de Justicia a fs. 37 de estos autos. Forma de Pago: 30% del precio total obt. con más 5% arancel de ley y 1,25% sellado D.G.R. en efect. a cargo del comprador en el acto del remate. El saldo (70%) dentro de los 5 días de aprob. la subasta. IVA Responsable No Inscripto.

No se Susp. aunque el día fijado sea declarado inhábil. Public. 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Inf. a la señora Mart. en Alsina 1035, Tel. 210832 por la tarde o al 240330 desp. de las 20,00 horas. J. R. C. de Molina, Martillero Público.

Imp. \$ 72,00

e) 24 al 26/10/95

O.P. N° 2.841

F. N° 81.311

Por: RUBEN C. D. CACHARANI

JUDICIAL CON BASE - (CON REDUCCION)

EL día 24/10/95 A 18,00 Hs. en J.M. Leguizamón n° 1158 de esta ciudad REMATARE con la base de \$ 65.000 equivalente al capital reclamado, con la aclaración que de no haber postores por la misma y transcurridos 15 minutos ésta se reducirá a \$ 30,000, con todo lo plantado y edificado 4 terrenos ubicados en forma consecutiva identificados con Lote 6 "A"; Mat. 7038, Sec. "B", Mzna. 8, Par. 6 a del Dpto. R° de Lerma, Cpo. Quijano; Lote 7: Mat. 7039, Sec. "B", Mzna. 8, Pac. 7; Lote 8: Mat. 7040, Sec. "B", Mzna. 8, Par. 8 y lote 9: Mat. 7.041, Sección "B", Manzana 8, Parc. 9 todos del Dpto. R° de Lerma de Cpo. Quijano, ubicados en calle Gral Güemes N° 150 de esa localidad. Medida Las dan sus cédulas parcelarias; Mejoras: Se trata de 4 terrenos de 15x50 mts. aprox. formando una sola propiedad en la cual se encuentra edificada una casa de 5 habitaciones, 2 baños, cocina comedor y sala de estar c/hogar; paredes de ladrillo visto, pisos de cerámico y techos de teja c/machimbrado de madera; la carpintería de las aberturas por fuera son metálicas y las interiores de madera; cuenta con galería a la vuelta del mismo material, la casa tiene ingreso por calle Gral. Güemes y por el fondo. La casa de huéspedes (destinada hoy al casero) cuenta con 2 habitaciones, baño, cocina y una pequeña galería, construido en material cocido, pisos cerámicos y techos de tejas, también hay un galpón de 6x6 mts. aprox. destinado a depósito, construido en madera y techo de chapas; el inmueble cuenta c/pieta de natación construida en material y cancha de tenis de cemento, cercada c/alambre, está totalmente parquizado, forestado y cerrado perimetralmente c/alambre tejido, poste de hormigón c/base del mismo material. Servicios: Luz eléctrica, agua cte., gas natural y cloacas, el inmueble se encuentra sobre calle enripiada c/alumbrado a luz de mercurio.

Est. ocupacional: habitada por el Sr. Félix Díaz sin flia. en calidad de casero. Ordena Sr. Juez C.y C. 10° Nom. en juicio contra Torres de B.M.S. s/Ejec. Hipotecaria Expte N° B-63.578/95; edictos por 2 días en B. Oficial y diario El Tribuno; Cond. Vta. : dinero de contado, 50% del precio de compra en el acto del remate y saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta; Arancel de Ley 5% y Sellado de Rentas 1,25% a cargo del comprador; Inf. al expte. en hs. de despacho o al suscripto Mart. Púb. Tel. 216042 (hor. com.) y 312306. La subasta no se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Rubén C. D. Cacharani, Martillero Público.

Imp. \$ 74,00

e) 23 y 24/10/95

O.P. N° 2.824

F. N° 81.293

Por: MARCOS M. LOPEZ**BANCO DE LA NACION ARGENTINA****JUDICIAL CON BASE****Un Peugeot modelo 505**

El día 31 de octubre de 1995, a horas 18,00 en calle 20 de Febrero 640 de la ciudad de Salta, por orden del señor Juez Federal de Salta, Dr. Abel Cornejo; Secretaría del Dr. Adolfo Aráoz Figueroa, en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina vs. Chávez Toledo de Soria, Mirna Lía - Secuestro", Expte. N° 4.262/94; remataré con la base de Pesos tres mil quinientos (\$ 3.500), dinero de contado un vehículo marca Peugeot Dominio A070.081, modelo 505 SR tipo sedán cuatro puertas, con motor marca Peugeot identificación 433159; carrocería marca Peugeot, N° 2028463. El mismo podrá ser revisado en calle España N° 1084 -Guardería Valle- en horario comercial. Mayores consultas en Asuntos legales del citado Banco de la Nación Argentina, teléfono 315952 o al Martillero Público Marcos M. López al teléfono 395223. Comisión de Ley 10%. El automotor se remata en el estado visto en que se encuentra. Marcos M. López, Martillero Público.

Imp. \$ 51,00

e) 20 al 24/10/95

O.P. N° 2.823

F. N° 81.292

Por: MARCOS M. LOPEZ**BANCO DE LA NACION ARGENTINA****JUDICIAL CON BASE****Una sierra sinfin**

El día 31 de octubre de 1995, a horas 18,20 en calle 20 de Febrero 640 por orden del señor Juez Federal de Salta, Dr. Abel Cornejo, Secretaría del Dr. Adolfo Aráoz Figueroa, en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina vs. Mercado Illanes, Hugo y otra - Secuestro", Expte. N° 183/88; remataré con la base de Pesos mil quinientos \$ 1.500.- Una sierra sinfin con motor de 15 CV de potencia Serie N° 2886342. Forma de Pago: Contado. Se remata en el estado visto en que se encuentra, estando a cargo del comprador el desmontaje y traslado. Se puede revisar el bien en el horario de 9,00 a 18,00 horas, en calle Wierna s/N° y camino a la Isla (detrás de Cerámica Salteña). Comisión de Ley 10% Marcos M. López, Martillero Público. Teléfono 311414 o al 395223.

Imp. \$ 31,50

e) 20 al 24/10/95

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 2.854

F. N° 8.092

El Dr. Federico Augusto Cortés, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 5ta.

Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Roberto Minetti D'Andrea, en los autos caratulados: "Calderón, José Antonio - Quiebra" - Expte. N° B-35.443/93, hace saber:

I.- Que con fecha 07 de noviembre de 1994 se ha declarado la Quiebra del señor José Antonio Calderón. L.E. N° 7.087.851, con domicilio en calle Santiago del Estero N° 197 de esta ciudad de Salta.

II.- Que se ha ordenado al fallido y a terceras personas para que hagan entrega al Síndico los bienes de éste.

III.- Que se ha dispuesto la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de no quedar liberados por los mismos.

IV.- Que se ha designado Síndico al Contador Luis María Castañeda, con domicilio en Avda. Belgrano N° 1051 - Dpto. "A" de esta ciudad, donde atenderá los días martes y jueves de 18,00 a 20,30 horas.

V.- Que se ha fijado fecha hasta el día 10 de noviembre de 1995, o el siguiente día hábil, para que los acreedores presenten al Síndico sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos.

Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario "El Tribuno". Salta, 12 de octubre de 1995. Dr. Roberto A. Minetti D'Andrea, Secretario.

Imp. \$ 42,50

e) 24 al 30/10/95

INSCRIPCION DE MARTILLEROS

O.P. N° 2.846

F. N° 81.322

La Dra. Beatriz T. del Olmo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Séptima Nominación, Secretaría de la Dra. Bibiana Acuña de Salim, en los autos caratulados "González, Manuel Alejandro - Inscripción de Martillero Público", Expte. N° B-61.378/94, comunica a los interesados, a los efectos que hubiere lugar, que el señor Manuel Alejandro González, D.N.I. N° 22.637.014, a través de los obrados de referencia ha solicitado su inscripción como Martillero Público para actuar en el ámbito de la provincia de Salta. Publicación por ocho días en el Boletín Oficial y diario Eco del Norte. Salta, 12 de diciembre de 1994. Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria.

Imp. \$ 68,00

e) 24/10 al 02/11/95

O.P. N° 2.782

F. N° 81.219

La Dra. Beatriz T. del Olmo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Séptima Nominación, a los efectos de la oposición señalada por la Ley 3.272, hace saber por ocho días, que se tramita por Expte. N° B-62.915/94, la inscripción como martillero de Mariela Judith Vittar, D.N.I. N° 21.311.188. Salta,

06 octubre de 1995. Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria.
Imp. \$ 68,00 e) 19 al 30/10/95

O.P. N° 2.763 F. N° 81.201

El Sr. Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 7ma. Nominación, Dra. Beatriz T. del Olmo, Secretaria de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos: "Villamayor, René Dionisio s/Inscripción de Martillero", Expte. N° B-35.593/92, cita y emplaza por el término de 30 días, a toda persona que se considere con derecho a formular oposición en los presentes autos. Publíquese edictos en el diario El Tribuno y el Boletín Oficial por el término de ocho días. Salta, 18 de agosto de 1995. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.
Imp. \$ 68,00 e) 18 al 27/10/95

O.P. N° 2.762 F. N° 81.197

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Com. 8va. Nom. en autos: Gallardo, Hugo Ricardo. Inscripción de Martillero, Expte. N° 2-B-71.834/95, hace saber que el señor Hugo Ricardo Gallardo, con domicilio en Las Reinamoras 1741, Barrio Bancario, de esta ciudad, tramita por ante este

Juzgado la inscripción de martillero público a los efectos de lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 3.272, pudiendo cualquier persona o entidad con personería jurídica impugnar probando que el solicitante no se encuentra en las condiciones exigidas por ley. Publíquese por el término de 8 días en el Boletín Oficial y un diario de mayor circulación. Salta, 5 de setiembre de 1995. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez, Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria. Salta 13 de octubre de 1995.
Imp. 68,00 e) 18 al 27/10/95

EDICTO JUDICIAL

O.P. N° 2.837 F. N° 81.305

La Dra. Marta Bossini de Aguilar, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia de Primera Nominación, Secretaria de la Dra. Teresa Echazú de Aira, en los autos caratulados: "Cornejo, Dalmira Lorenza vs/ Balboa, Luis Rolando s/ Divorcio Vincular", Expte. N° 2B-65.726/95, cita al demandado Luis Rolando Balboa, L.E. N° 8.160.845, a estar a derecho dentro de los 9 (nueve) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial que lo represente. Ordena se publique por tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial. Salta, 19 de setiembre de 1995. Teresa Echazú de Aira, Secretaria.
Imp. \$ 25,50 e) 23, 24 y 25/10/95

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 2.853 F. N° 81.329

CENTRO VECINAL VILLA MONICA

Asamblea General Extraordinaria

La Comisión Directiva del Centro Vecinal Villa Mónica convoca a los señores asociados a participar de la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día domingo 26/11/95 desde horas 9.00 a 17.00, en su sede vecinal sita en calle Flavio García esq. Italia.

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura Acta anterior.
- 2º) Memoria, ejercicios 1993/1995.
- 3º) Balance e inventario 1993/1994.
- 4º) Informe Organó de Fiscalización.
- 5º) Elección de autoridades.
- 6º) Cuota societaria.

Nota: de no reunir el quórum necesario a la hora fijada en la convocatoria la misma se realizará una hora después con el número de socios presentes con derecho a voto.

Empadronamiento de Socios:

Días 10 y 11 en el horario de 16,00 a 19,30 horas en la sede vecinal, presentarse con D.N.I. o L.C.

Presentación de Listas:

Días 17 y 18 en el horario de 19,00 a 21,00 horas.

Reglamento Electoral:

A disposición de socios en la sede vecinal.

Claudio Rivera

Presidente

Imp. \$ 6,50

e) 24/10/95

O.P. N° 2.852

F. N° 81.331

ASOCIACION DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES CONVOCATORIA

Se cita a los socios a la Asamblea General Extraordinaria para el día 11 de noviembre de 1995 a horas 20,00 en la calle San Martín N° 1.036 (La Merced) para tratar el siguiente:

